



## PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN  
MUNICIPALIDAD DE PUNITAQUI

## INDICE

<b>PRESENTACIÓN</b>	3
<b>INTRODUCCIÓN</b>	4
<b>CAPITULO 1. METODOLOGÍA</b>	5
Metodología de Trabajo	5
Cronograma	5
<b>CAPITULO 2. ANTECEDENTES DE LA COMUNA</b>	6
Indicadores Demográficos	6
Organización Política Comunal	7
Organización DAEM	7
Características de los Establecimientos	8
Establecimientos y Agencia de Calidad	12
Resultados Educativos y de Aprendizaje	14
<b>CAPÍTULO 3. PLAN COMUNAL DE EDUCACIÓN MUNICIPAL</b>	17
Misión y Visión	17
Sellos Institucionales	18
Objetivos y Metas Estratégicas Comunes	19
Estrategias Metodológicas Comunes	20
Fortalecimiento de la salud emocional y bienestar psicológico en población escolar	30
Perfil del Estudiante	33
Monitoreo y Evaluación	36
<b>CAPÍTULO 4. PLAN DE ACCIÓN</b>	37
Equipo multidisciplinario Técnico Pedagógica DAEM	37
Unidad de Finanzas	38
Unidad de Personal	41
Infraestructura educacional	45
Planificación Estratégica para la comuna de Punitaqui	46
Presupuesto	53
Bibliografía	58

## PRESENTACIÓN

Todo sistema debe ser fiel reflejo de las personas que forman parte de él. El sistema educativo entonces, es el reflejo de los docentes que no solo enseñan, sino que también entregan valores, sueños, esperanza y libertad a cada uno de sus estudiantes.

Porque el conocimiento hace personas libres, capaces de decidir, aportar a la sociedad, seguiremos trabajando por entregar lo mejor de cada uno de los que formamos parte de la educación de cada uno de los niños de la comuna de Punitaqui, porque en sus manos dejamos la responsabilidad de seguir contribuyendo a este mundo que necesita personas íntegras, responsables y que, mediante el trabajo, contribuyan al surgimiento de su comuna.

El compromiso que tenemos con los estudiantes de la comuna, es superior a cualquier obstáculo, porque nuestro predicamento se define como lo indica la Dra. Amanda Céspedes, colaboradora de nuestra comuna junto a Fundación Amanda: “Enseñarás a volar, pero no volarán tu vuelo. Cómo formar al niño para un mañana incierto”.

Punitaqui, que en lengua Aymara significa camino pedregoso, es el fiel reflejo de las dificultades que toda comuna rural tiene y que en un país que no valora la riqueza de su gente y el trabajo inagotable de sus ciudadanos, debemos seguir el ejemplo de todos quienes han dejado un pedacito de su ser en nuestra hermosa comuna, como lo son los docente rurales, quienes dejan a sus esposas, hijos y seres queridos para refugiarse en la soledad de sus escuelas y desde ese escenario entregar sabiduría a niños y niñas que se convertirán en los futuros gobernantes de nuestro país.

## INTRODUCCIÓN

El Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal (PADEM) 2020 es el instrumento de gestión que guiará el quehacer en la educación de la comuna en forma articulada y coherente, frente a los objetivos que el Departamento de Educación en conjunto con cada uno de los establecimientos educativos se ha propuesto para la mejora en el año 2021.

En este sentido, con el fin de obtener buenos resultados y avanzar en un sistema educativo que brinde igualdad oportunidades a todos los estudiantes, se vuelve imperativo desarrollar un plan general que brinde los lineamientos para que la comunidad educativa en su conjunto genere las condiciones para que los estudiantes cumplan sus metas y se desarrollen integralmente en un ambiente grato, inclusivo y diverso.

Es primordial generar las instancias de diálogo y trabajo colaborativo con la finalidad de crear redes de apoyo, estrategias metodológicas que cubran las necesidades educativas de la comuna y de cada unidad educativa según su propio contexto, atendiendo los requerimientos tanto de las escuelas urbanas, rurales y unidocentes que según su propia realidad deben entregar una educación de calidad.

Este instrumento de gestión pretende articular a todos los entes involucrados en el desarrollo educacional de la comuna y además vincular a los propios programas de los establecimientos y el sostenedor, de tal modo que todos los estudiantes, desde el nivel pre-escolar a los estudiantes de enseñanza media logren sus metas, se desarrollen de manera integral y continúen en el sistema escolar con todas las condiciones necesarias para cumplir este objetivo.

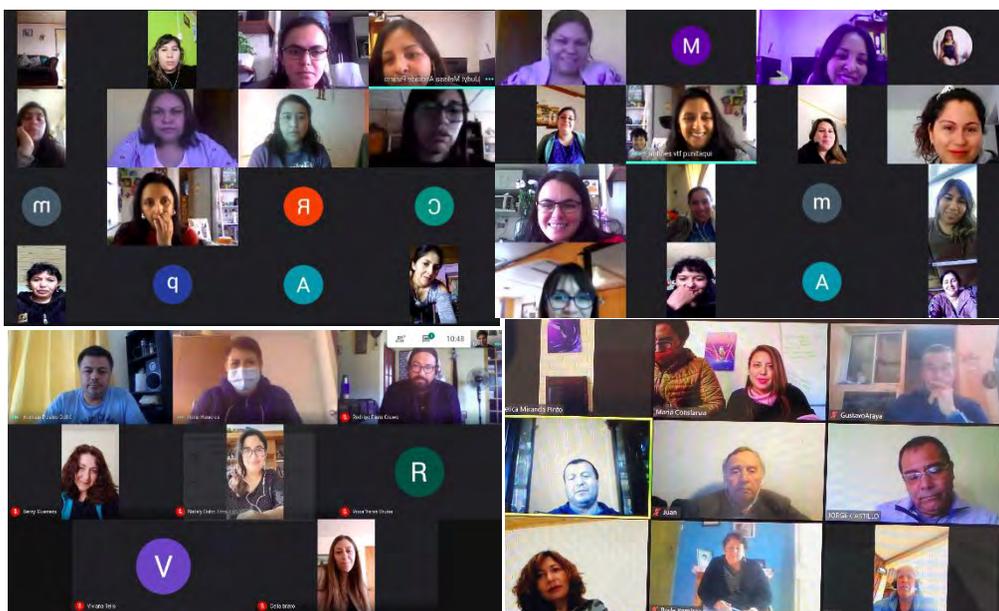
## CAPITULO 1: METODOLOGÍA

### 1.1. Metodología de Trabajo

En virtud del estado de catástrofe vivido durante el año 2020 debido a la Pandemia COVID -19 la metodología de trabajo tiene relación principalmente a generar espacios de diálogo vía reuniones virtuales con los diferentes estamentos que colaboran año a año en la elaboración del PADEM.

Por lo anterior, la metodología de trabajo fue aprovechar las instancias de diálogo para recoger las inquietudes y necesidades de docentes, asistentes de la educación y comunidad educativa en general para elaborar el presente PADEM, ya que no se desarrollaron reuniones específicas para PADEM.

Considerando que el año 2020 fue del todo anómalo y no pudo ejecutar del todo las acciones contempladas, teniendo que ser modificadas, es que se utilizó información recabada por los establecimientos, datos estadísticos e información recopilada el año 2.019.



### 1.2. Cronograma

	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV
Conversatorios con colaboradores	X				
Presentación esbozo a Concejo Municipal			X		
Conversatorios con docentes		X			
Conversatorios con asistentes de la educación				X	
Conversatorios con estudiantes				X	
Mesa de trabajo con comisión de Educación Concejo Municipal				X	
Mesa de trabajo con representante educativos				X	
Presentación a Concejo Municipal para aprobación					X

## CAPITULO 2: ANTECEDENTES DE LA COMUNA

Punitaqui es una comuna ubicada en la Provincia de Limarí, Región de Coquimbo, Chile. La superficie de la comuna es de 1339 km<sup>2</sup>. Su población alcanza a los 10.896 habitantes, conforme al censo de 2017; siendo un 46,7% de esa población rural.

El principal asentamiento urbano de la comuna corresponde a Punitaqui. En el contexto regional, Punitaqui aparece como cabecera comunal de varios pueblos ubicados a su alrededor (como, por ejemplo: Mina Delirio, La Polvadera, Pechén, Los Quiles).

6

### 2.1. Indicadores demográficos

Los datos presentados a continuación, fueron extraídos de los Censos de Población y Vivienda del año 2002 y 2017, llevados a cabo por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE).

#### Población total Censo 2002 y Censo 2017

Territorio	Censo 2002	Censo 2017	Variación (%)
<b>Comuna de Punitaqui</b>	9.587	10.956	14,28
<b>Región de Coquimbo</b>	603.210	757.586	25,59
<b>País</b>	15.116.435	17.574.003	16,26

Fuente: Censos de Población y Vivienda 2002 y 2017, INE.

#### Población por sexo e índice de masculinidad 2002 y 2017

Territorio	Año 2002		Año 2017		Índice Masculinidad	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	2002	2017
<b>Comuna de Punitaqui</b>	4.791	4.748	5.452	5.504	100,91	99,06
<b>Región de Coquimbo</b>	297.157	306.053	368.774	388.812	97,09	94,85
<b>País</b>	7.447.695	7.668.740	8.601.989	8.972.014	97,12	95,88

Fuente: Censos de Población y Vivienda 2002 y 2017, INE.

#### Población por grupos de edad 2002 y 2017

Edad	2002	2017	Distribución por Grupos de Edad Censo 2017 (%)		
			Comuna	Región	País
<b>0 a 14</b>	2.671	2.485	22,68	21,69	20,05
<b>15 a 29</b>	2.183	2.083	19,01	22,74	23,37
<b>30 a 44</b>	1.915	2.118	19,33	20,03	21,05
<b>45 a 64</b>	1.802	2.634	24,04	23,72	24,13
<b>65 o más</b>	1.016	1.636	14,93	11,82	11,4
<b>Total</b>	9.587	10.956	100	100	100

Fuente: Censos de Población y Vivienda 2002 y 2017, INE.

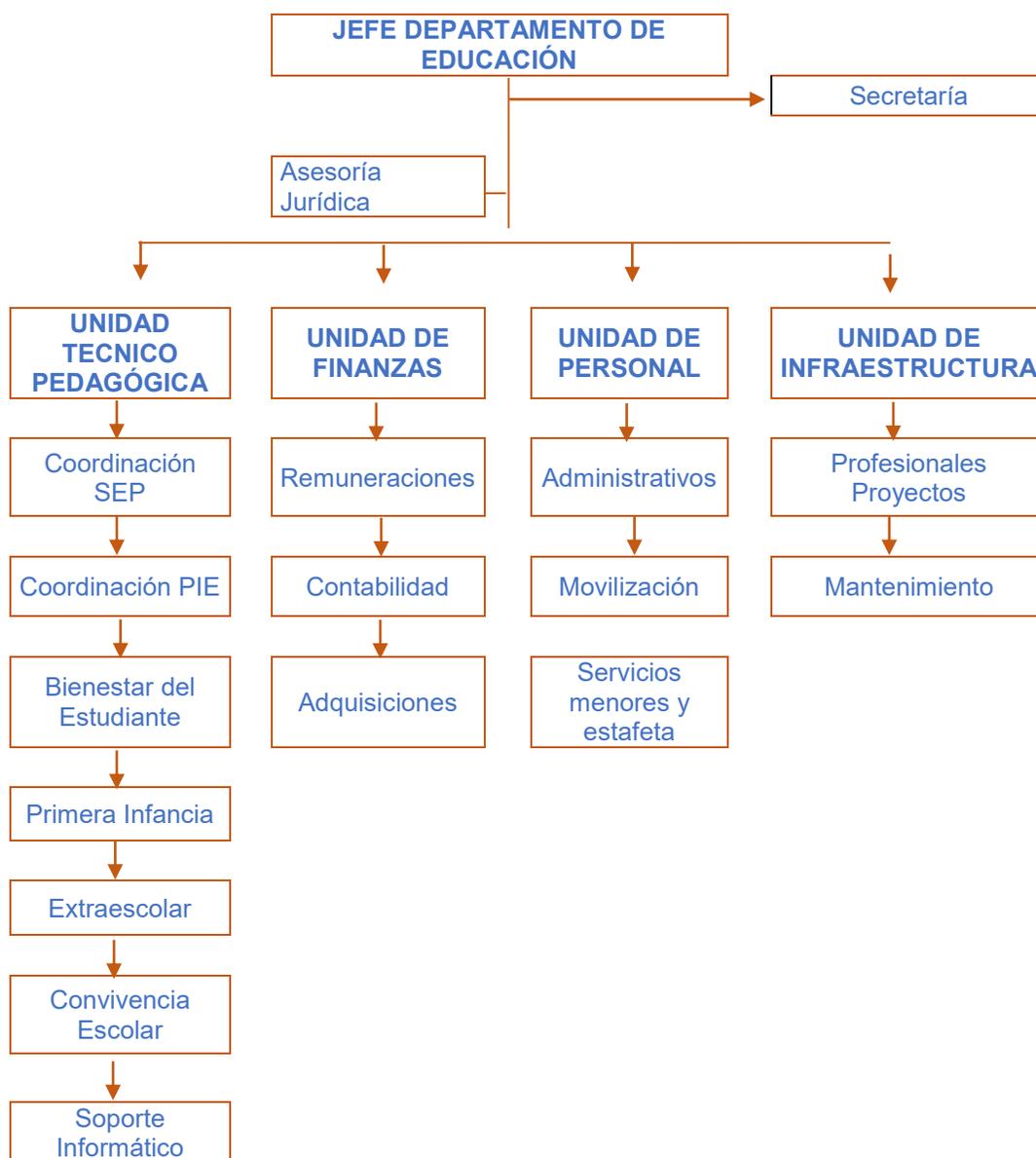
## 2.2. Organización Política Comunal

Punitaqui pertenece al Distrito Electoral N° 5 y a la 5ª Circunscripción Senatorial. Es administrada por su alcalde Carlos Araya Bugueño, quien es asesorado por un Concejo Municipal compuesto por seis integrantes:



1. José Palma Gallardo.
2. Carlos Prado Dubó.
3. Sergio Huerta Martínez.
4. Marta Carvajal Cortés.
5. Manuel Rodríguez Rodríguez.
6. Omar Rojas Cuello.

## 2.3 Organización Departamento de Educación



## 2.4. Características de los Establecimientos

La comuna de Punitaqui cuenta a octubre del año 2.020 con establecimientos municipales y particulares subvencionados, entregando educación en los niveles parvularia, básica y media.

Es así como coexisten los siguientes establecimientos:

Tipo de Establecimiento	Cantidad	Administración
Colegio de Educación Básica y Media Urbana	2	Particular Subvencionado
Escuela Especial de Lenguaje	1	Particular
Escuela Educación Especial	1	Particular
Sala Cuna y Jardín Infantil Urbano	2	Fundación Integra/JUNJI
Sala Cuna y Jardín Infantil Rural	2	Fundación Integra/JUNJI
Sala Cuna y Jardín Infantil	3	Municipal
Escuela Educación Básica Urbana	2	Municipal
Escuela Educación Básica Rural	2	Municipal
Escuela Educación Básica Unidocente	19	Municipal

### 2.4.1 Nómina de Establecimientos de Administración Municipal

N°	Establecimientos Urbanos	N°	Establecimientos Unidocentes
1	Bélgica	1	Luz de Luna
2	Liceo Alberto Gallardo	2	Higuera de Quiles
		3	Hijos del Peral
N°	Establecimientos Rurales	4	Maqui de Quiles
1	Sol Naciente	5	Villa los Quile
2	Teresita De Los Andes	6	Graneros
		7	San Antonio de Padua
N°	Salas Cuna y Jardines Infantiles	8	Las Cruces
1	Las Ardillitas	9	Beatriz Vega Vega
2	Los Molinitos	10	Almendro de Quiles
3	Cunitas De Oro	11	San Pedro de Quiles
		12	Durazno de Quiles
N°	Hogares Estudiantiles	13	Ajial de Quiles
1	Hogar Femenino	14	Villa Los Corrales
2	Hogar Masculino	15	Portezuelos Blancos
		16	El Cienago
		17	Higuera de Punitaqui
		18	La Granjita
		19	Altos de Pechen

Nota: La escuela básica Las Ñipas se encuentra con un cierre temporal total, debido a que no se registra matrícula para los niveles existentes en el establecimiento y no existe proyección de matrícula para la unidad educativa.

## 2.4.2 Evolución de la matrícula comunal período 2.016 a 2.020

La matrícula en los diferentes establecimientos tiene una trayectoria diferente, por cuanto las escuelas del sector rural que imparten educación unidocente presentan cambios que tienen relación a la población de la zona geográfica en que se encuentra el establecimiento, no así los establecimientos del radio urbano, que deben lidiar con factores internos y externos que modifican la matrícula año a año.

Entre los factores internos se encuentran: los resultados de las pruebas estandarizadas como SIMCE, situaciones asociadas a convivencia escolar y gestión del establecimiento. Entre los factores externos se encuentran la oferta educacional disponible, Sistema de admisión escolar (SAE), migración de las familias a otras comunas y descenso sostenido en la natalidad comunal.

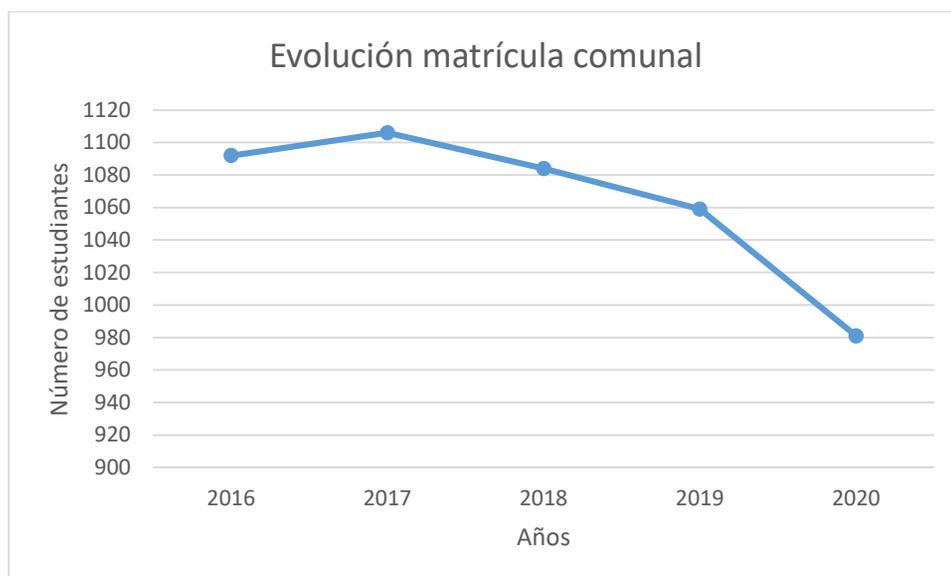
9

### Detalle de matrícula por establecimiento

	RBD	ESCUELA	Matricula 2016	Matricula 2017	Matricula 2018	Matricula 2019	Matricula 2020
1	899-0	Escuela Luz de Luna	4	3	1	2	4
2	900-8	Escuela Higuera de Quiles	11	14	14	9	8
3	907-5	Escuela Hijos del Peral	11	4	8	6	5
4	897-4	Escuela Bélgica	421	420	428	411	352
5	923-7	Escuela El Maqui de Quiles	3	4	5	3	3
6	925-3	Escuela Villa los Quiles	14	8	5	5	4
7	928-8	Escuela Básica Graneros	12	8	11	9	6
8	931-8	Escuela San Antonio de Padua	17	15	13	19	14
9	933-4	Escuela Las Cruces	4	2	1	5	6
10	934-2	Escuela Beatriz Vega Vega	10	9	6	8	6
11	939-3	Escuela Almendro de Quiles	3	6	5	5	4
12	940-7	Escuela Básica San Pedro	5	7	9	12	12
13	945-8	Escuela Sol Naciente	28	30	28	23	27
14	946-6	Escuela Teresita de los Andes	140	179	200	209	199
15	949-0	Escuela El Durazno de Quiles	6	4	5	4	4
16	954-7	Escuela Ajial de Quiles	9	8	7	7	2
17	955-5	Escuela Villa los Corrales	6	4	3	6	5
18	956-3	Escuela De Portezuelos Blancos	3	4	5	5	5
19	957-1	Escuela El Ciénago	7	6	6	6	5
20	13309-4	Esc. La Higuera de Punitaqui	11	17	15	15	12
21	13363-9	Esc. Básica Municipal La Granjita	10	9	5	5	4
22	13498-8	Escuela Básica Altos de Pechén	2	3	2	2	2
23	11111-1	Liceo Alberto Gallardo Lorca	355	342	302	283	262
		<b>MATRICULA COMUNAL</b>	<b>1.092</b>	<b>1.106</b>	<b>1.084</b>	<b>1.059</b>	<b>981</b>

Fuente: Registro Histórico Unidad Técnico Pedagógica DAEM

### Evolución Matrícula Comunal (Periodo 2016-2020)



Fuente: Registro Histórico Unidad Técnico Pedagógica DAEM.

#### 2.4.3 Estudiantes programa de Integración Escolar (PIE)

N°	Establecimiento	Matricula PIE año 2017	Matricula PIE año 2018	Matricula PIE año 2019
1	Liceo Alberto Gallardo Lorca	62	50	51
2	Escuela Bélgica	107	125	116
3	Escuela Teresita de Los Andes	56	57	58
4	Escuela Sol Naciente	19	15	10
5	Escuela Las Cruces	2	1	1
6	Escuela Luz de Luna	1	1	1
7	Escuela Portezuelos Blancos	3	4	4
8	Escuela Villa Los Corrales	4	3	5
9	Escuela Higuera de Punitaqui	7	12	9
10	Escuela Hijos del Peral	3	5	3
11	Escuela Beatriz Vega Vega	5	5	5
12	Escuela Básica Graneros	4	4	5
13	Escuela Básica Higuera de Quiles	8	10	6
14	Escuela El Durazno de Quiles	4	5	4
15	Escuela Básica Villa Los Quiles	6	5	3
16	Escuela El Ajjal de Quiles	4	4	5
17	Escuela San Antonio de Padua	9	9	8
18	Escuela El Cienago	5	6	4
19	Escuela Municipal La Granjita	7	4	2
<b>Total</b>		<b>316</b>	<b>325</b>	<b>300</b>

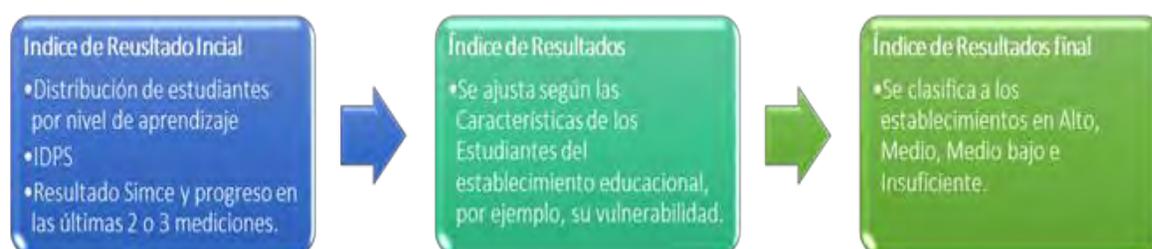
#### 2.4.4 Georreferenciación establecimientos municipales



## 2.5 Establecimientos y Agencia de la Calidad

### 2.5.1 Categorización Establecimientos de la Comuna Según Última Medición 2018

Los tres establecimientos de la comuna que cuentan con categorización, son la escuela Bélgica, Teresita de Los Andes y Liceo Alberto Gallardo Lorca, con medición de tres y dos años.



✓ **Escuela Bélgica:** El año 2.018 es cuando desciende de categoría a Insuficiente, recibiendo el primer informe de la Agencia de Calidad. Su categorización es de 25.

Escuela Bélgica			
2016	2017	2018	2019
ALTO	ALTO	ALTO	ALTO
MEDIO	MEDIO	MEDIO	MEDIO
MEDIO- BAJO	MEDIO- BAJO	MEDIO- BAJO	MEDIO- BAJO
INSUFICIENTE	INSUFICIENTE	INSUFICIENTE	INSUFICIENTE

- ✓ **Escuela Teresita de Los Andes:** Su categorización se mantiene por cuarto año en categorización medio, lo que indica que, según la Agencia de la Calidad, los resultados del establecimiento son similares a lo esperado, considerando el contexto social de los estudiantes del establecimiento.

Escuela Teresita de Los Andes			
2016	2017	2018	2019
ALTO	ALTO	ALTO	ALTO
MEDIO	MEDIO	MEDIO	MEDIO
MEDIO-BAJO	MEDIO-BAJO	MEDIO-BAJO	MEDIO-BAJO
INSUFICIENTE	INSUFICIENTE	INSUFICIENTE	INSUFICIENTE

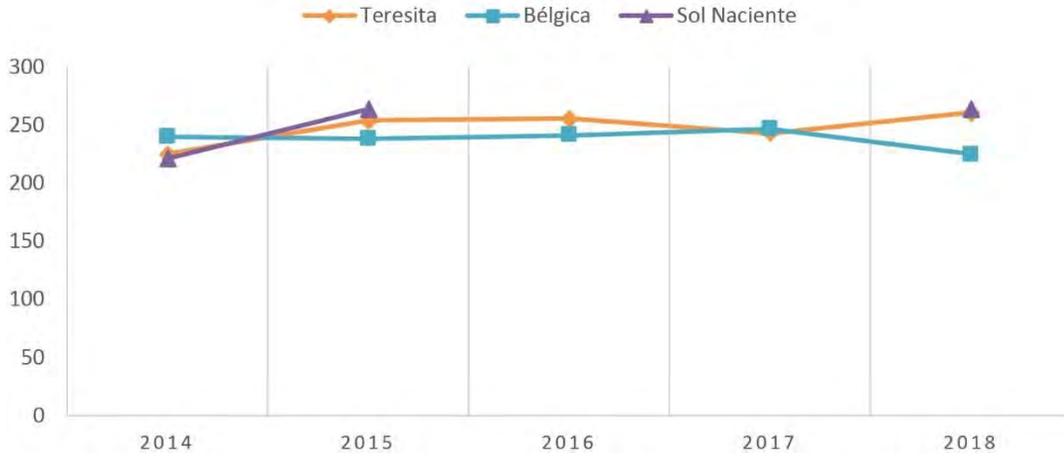
- ✓ **Liceo Alberto Gallardo Lorca:** Su categorización es medio bajo, logrando superar el nivel insuficiente que sostuvo durante dos años. Esto significa que los estudiantes han logrado obtener un mejor desempeño en mejor desempeño en la evolución debido a sus aprendizajes, aunque estos aún se sitúan por debajo de lo esperado. Su categorización es de 14.

Liceo Alberto Gallardo Lorca		
2017	2018	2019
ALTO	ALTO	ALTO
MEDIO	MEDIO	MEDIO
MEDIO-BAJO	MEDIO-BAJO	MEDIO-BAJO
INSUFICIENTE	INSUFICIENTE	INSUFICIENTE

## 2.6. Resultados Educativos y de Aprendizaje

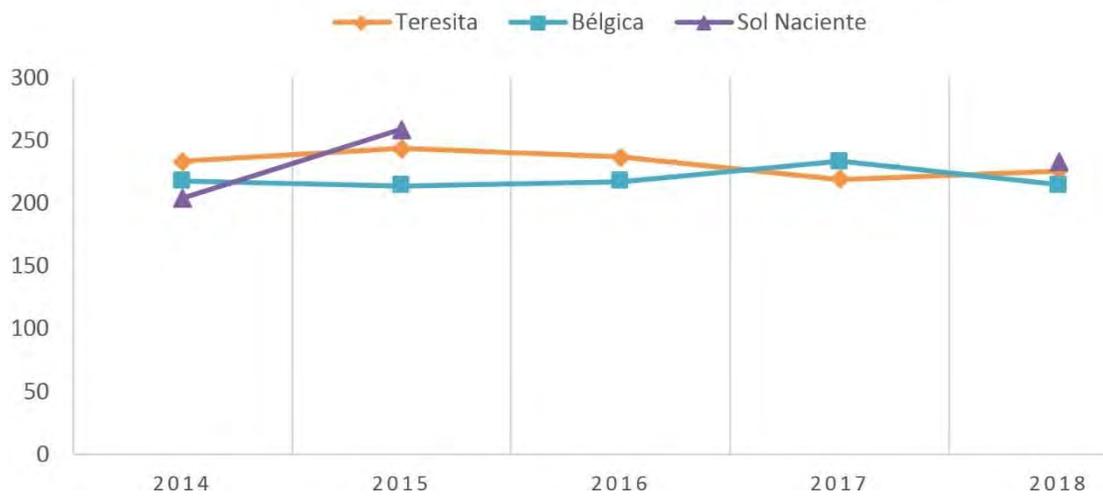
### 2.6.1 SIMCE 4° y 6° Básico Escuelas Polidocentes

#### RESULTADOS SIMCE LENGUAJE



Fuente: Registro Histórico Unidad Técnico Pedagógica DAEM.

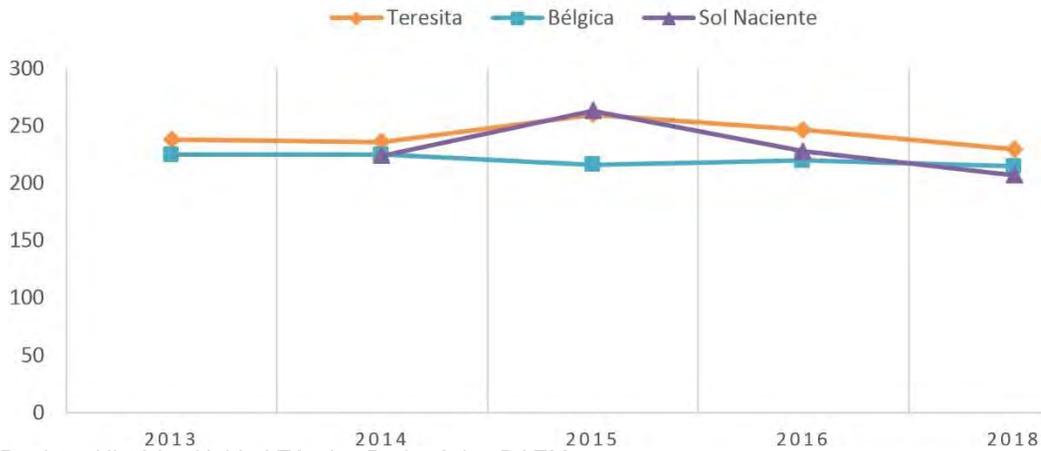
#### RESULTADOS SIMCE MATEMÁTICAS



Fuente: Registro Histórico Unidad Técnico Pedagógica DAEM.

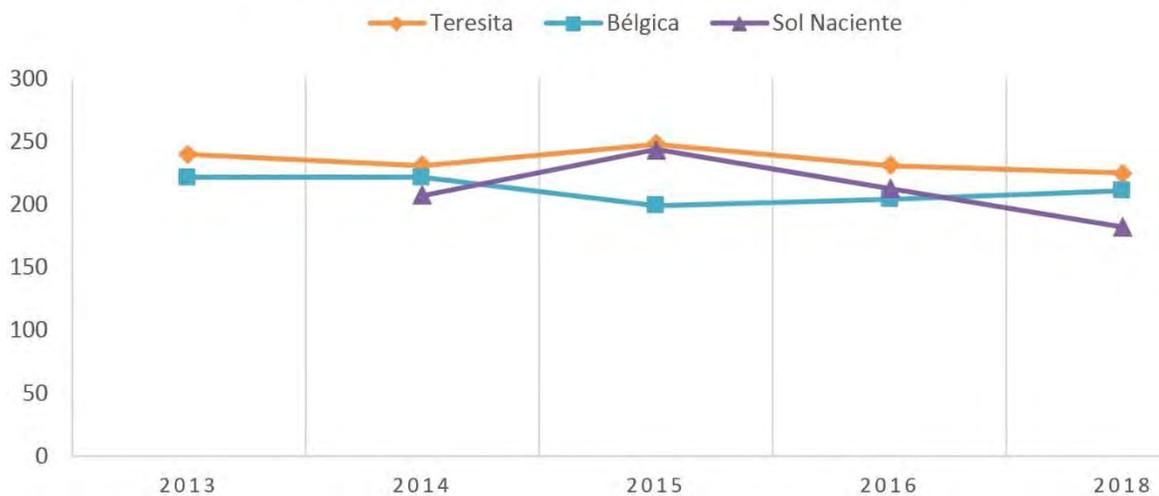
### 2.6.2 SIMCE 6° Básico Escuelas Polidocentes

#### RESULTADOS SIMCE LENGUAJE



Fuente: Registro Histórico Unidad Técnico Pedagógica DAEM.

#### RESULTADOS SIMCE MATEMÁTICAS

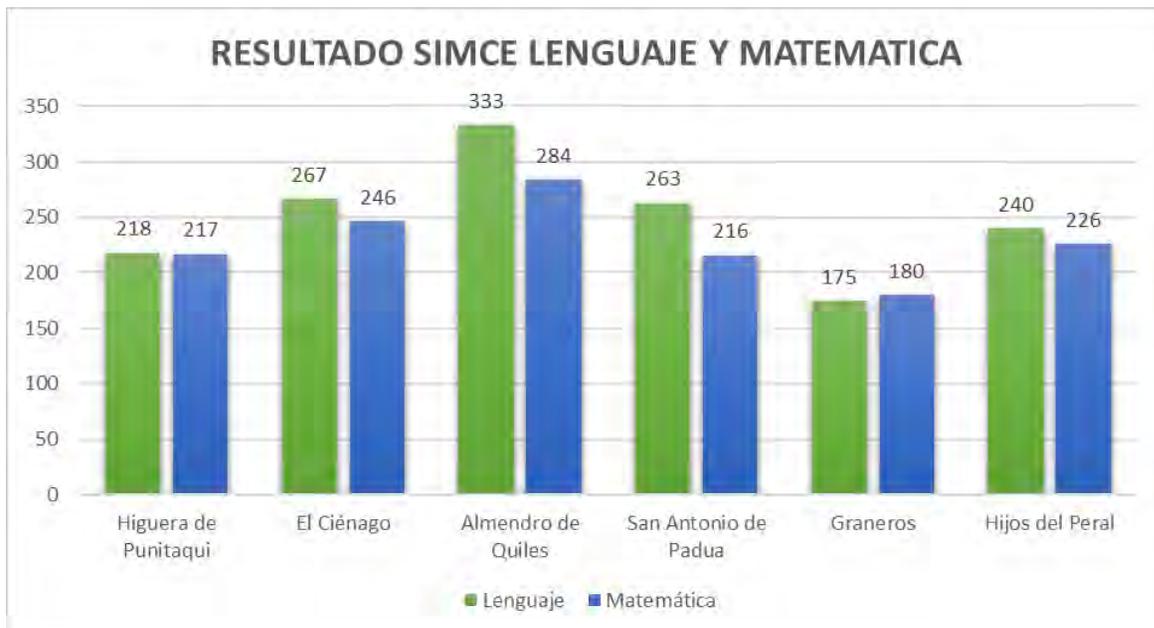


Fuente: Registro Histórico Unidad Técnico Pedagógica DAEM.

### 2.6.3 SIMCE 4° Básico Escuelas Unidocentes

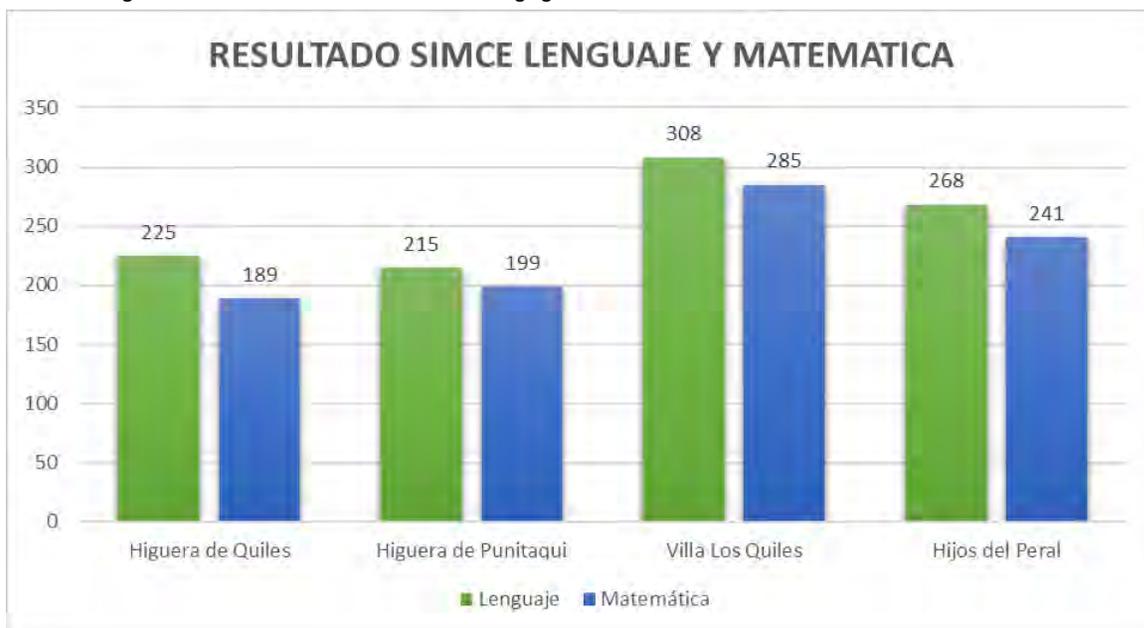
El análisis correspondiente a las escuelas unidocentes de la comuna tiene la particularidad que el trabajo deja de ser sistemático, ya que estos establecimientos no tienen todos los años estudiantes en el nivel de 4° básico, por lo que el análisis se vuelve comparativo entre establecimientos el último año de su aplicación.

2.6.4 SIMCE 6° Básico escuelas unidocentes



Fuente: Registro Histórico Unidad Técnico Pedagógica DAEM.

Fuente: Registro Histórico Unidad Técnico Pedagógica DAEM



## CAPÍTULO 3: PLAN COMUNAL DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

### 3.1 Plan comunal de Educación Municipal

El Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal, se enmarca en la Ley N° 19.410 del año 1995 que en su Artículo 4o establece que “a contar desde 1995, las Municipalidades, a través de sus Departamentos de Administración Educacional o de las Corporaciones Municipales, deberán formular anualmente un Plan de Desarrollo Educativo Municipal.” Asimismo, contempla otras leyes que en el tiempo han modificado este cuerpo legal, además de la ley No 19.070 de 1991, o Estatuto Docente con todas sus modificaciones.

Por lo que fruto de las diferentes instancias de conversación y en el marco de la realidad Punitaquina se espera trabajar con profundo compromiso y siguiendo el camino trazado desde lo pedagógico a lo administrativo.

#### 3.1.1 Misión y visión



Garantizar a los y las estudiantes de los distintos niveles educacionales de nuestra comuna una educación de calidad. Enmarcado en un ambiente seguro, inclusivo y participativo abierto a toda la comunidad educativa.



Formar estudiantes que se desarrollen de manera íntegra, siendo un aporte para la comuna y la sociedad. Con conocimientos y valores sólidos, espíritu crítico y autónomo, capaces de enfrentar los desafíos de la vida actual.

### 3.1.2 Sellos Institucionales

Los sellos institucionales comunales son el reflejo de los sellos de los establecimientos de la comuna y tienen directa relación a los ámbitos de acción que debemos abordar para obtener los resultados pedagógicos esperados.

En este contexto la importancia de fortalecer los talleres de arte y música en cada unidad educativa, radica en que la educación musical y artística proporciona un desarrollo de ambos hemisferios cerebrales: el hemisferio izquierdo mediante: la percepción rítmica, control motor, rige mecanismos de ejecución musical, el canto, aspectos técnicos musicales, lógica y razonamiento, captación de lo denotativo y percepción lineal. Y el trabajo del hemisferio derecho con la percepción y ejecución musical, creatividad artística y fantasía, captación de la entonación cantada, percepción visual y auditiva, percepción melódica y del timbre, expresión musical y apreciación musical. Es así, como la educación musical estimula todas las facultades del estudiante: abstracción, razonamiento lógico y matemático, imaginación, memoria, orden, creatividad, comunicación y perfeccionamiento de los sentidos, entre otras.

Así mismo la práctica sistemática de deporte promueve el bienestar integral de los estudiantes, mejora las funciones cognitivas, junto a una dieta equilibrada colabora en la regulación del peso corporal, mejora las funciones cardiovasculares, disminuye el riesgo de enfermedades no transmisibles, potencia la creación de hábitos saludables, contribuye a una adecuada salud del sistema muscular y esquelético, mejora y aumenta las capacidades motoras, físicas y coordinativas y aporta diversión, placer, entretenimiento e integración social.

Finalmente, el trabajo con estudiantes en el aspecto medioambiental fortalece aspectos sociales fundamentales en el desarrollo integral de cualquier individuo como el compromiso, la responsabilidad el cuidado del medio y otros aspectos relacionados a la educación cívica.



**Deportivo**



**Artístico cultural**



**Resguardo y  
Conservación del  
medio Ambiente**

### 3.1.3 Objetivos y Metas Estratégicas Comunes

	Objetivos Estratégicos	Metas Estratégicas
<b>Oportunidades de la Trayectoria Escolar / Liderazgo</b>	Generar condiciones institucionalizadas técnico-pedagógicas y administrativas, para planificar, ejecutar, monitorear y evaluar los procesos educativos y administrativos. Para luego reformular acciones que faciliten la inserción, permanencia y desarrollo integral de la comunidad educativa.	Que el 70% de la comunidad educativa establezca condiciones institucionalizadas técnico-pedagógicas y administrativas, para planificar, ejecutar, monitorear y evaluar los procesos educativos. Para luego reformular acciones que faciliten la inserción, permanencia y desarrollo integral de la comunidad educativa.
<b>Enseñanza Efectiva En El Aula / Gestión Curricular</b>	Instaurar prácticas técnico-pedagógicas tales como preparación de la enseñanza, creación de un ambiente para el aprendizaje, enseñanza para el aprendizaje de todos los estudiantes y responsabilidades profesionales. Como base para asegurar un proceso de calidad, contextualizado, equitativo e inclusivo desde y/o a través de todos los sectores curriculares.	Que el 65% de las comunidades educativas instauren practicas técnico-pedagógicas tales como preparación de la enseñanza, creación de un ambiente para el aprendizaje, enseñanza para el aprendizaje de todos los estudiantes y responsabilidades profesionales. Como base para asegurar un proceso de calidad, contextualizado, equitativo e inclusivo desde y/o a través de todos los sectores curriculares.
<b>Gestión Y Ambiente Escolar Inclusivo / Convivencia Escolar</b>	Generar estrategias para la promoción de una convivencia escolar armónica y de respeto mutuo entre los distintos actores del sistema educativo, a través de la implementación, difusión y monitoreo de un plan comunal que asegure las condiciones adecuadas para fortalecer el proceso de una sana convivencia en la comunidad educativa.	Que el 70% de las estrategias mencionadas en el plan de convivencia escolar generen un ambiente armónico y de respeto mutuo entre los distintos actores del sistema educativo, que asegure las condiciones adecuadas para los procesos de una sana convivencia en la comunidad educativa.

## 3.2 Estrategias Metodológicas Comunes

### 3.2.1 proyecto “Epu, Educar para Unir”

El proyecto “*Epu, Educar para Unir*” fue creado por la Fundación Amanda Céspedes con el objetivo de enriquecer la labor que desempeñan los profesores encargados y equipo multidisciplinario del Programa de Integración Escolar (PIE) en el sector rural desde las neurociencias en la identificación y abordaje de las alteraciones socioemocionales de los niños con Necesidades Educativas Especiales (NEE) de las escuelas rurales en nuestra comuna.

Este proyecto se comienza a gestar en octubre de 2019, cuando la Dr. Amanda Céspedes visita nuestra comuna para capacitar a docentes y asistentes de la educación en torno a la neurociencia y el aprendizaje. A partir de ese encuentro, nace un vínculo entre la fundación y el DAEM de Punitaqui, alianza que ha permitido a la fecha concretar el sueño de contribuir al mejoramiento de los abordajes psicoeducativos de los y las estudiantes con mayores barreras al aprendizaje en el área rural.

Específicamente para el año 2020 Fundación Amanda junto a la coordinación PIE han seleccionado 32 estudiantes con necesidades educativas especiales provenientes de 12 escuelas rurales, cantidad que se presente crezca año a año. Estos estudiantes serán beneficiarios de análisis de diagnóstico a través de su conocimiento experto y la participación del equipo terapéutico multiprofesional de la institución, compuesto por: profesora de educación básica y psicopedagoga, educadora diferencial, psicóloga, fonoaudióloga, terapeuta ocupacional y socióloga. En esta misma línea, se busca desarrollar trabajo colaborativo interdisciplinario para elaborar programas terapéuticos para cada niño rural con necesidades educativas que complementen lo que ya está realizando el equipo PIE rural.

A través de la plataforma EpuDigital y las reuniones clínicas se establecen formas de seguimiento a distancia de cada niño rural con NEE en las dimensiones que necesita apoyo y sean pertinentes intervenir, así como crear, promover y enriquecer el diálogo permanente entre los profesionales PIE de la comuna, docentes multigrado y el equipo multidisciplinario de la Fundación, incorporando a los dos primeros actores a la mirada desde el modelo de cerebro en desarrollo, que es una nueva e innovadora forma de abordar a los niños con NEE.

El sólido sustento teórico que respalda este apasionante proyecto, es el conocimiento científico respecto del desarrollo del cerebro, su maleabilidad y la evolución de la mente infantil, así como su aplicabilidad al ámbito educativo. En otras palabras, mientras más se logre comprender sobre la forma en la se da el desarrollo neurológico y cognitivo en los niños, más enriquecidas y adaptadas serán las estrategias metodológicas de enseñanza en el aula. De esta manera, los profesores pueden generar mecanismos de enseñanza más creativos y acertados considerando las etapas evolutivas de sus estudiantes, ya que comprenderán de

mejor manera como ocurren los cambios y las conexiones neuronales mientras un niño construye su aprendizaje.

Por otro lado, existen evidencias de la contribución de las neurociencias al mejoramiento del clima de aula y la convivencia escolar, ya que se potencia un saludable y acompañado desarrollo emocional en los niños y niñas, los docentes pueden conducir a sus estudiantes a adquirir autorregulación, capacidad reflexiva y gestión de las emociones, desde este constructo teórico el vínculo afectivo que se establece con el estudiante tiene un papel preponderante, ya que sienta las bases para la educación emocional y la seguridad afectiva que es clave para crear un ambiente propicio para generar aprendizajes.

Sumando a lo anterior, la implementación de este proyecto cuenta con la directa participación de la Dr. Amanda Céspedes, quien es una reconocida Médico Cirujana y Neuropsiquiatra infanto juvenil de la Universidad de Chile, escritora, directora del Instituto de Neurociencias Aplicadas a la Educación y Salud Mental del Niño (INASMED), presidenta de la Fundación Amanda, ha sido docente de diversas universidades chilenas y ha puesto al servicio de la educación su experiencia como médico especializada en psiquiatría infantil y juvenil y ha propuesto su visión innovadora para aplicar el Modelo de Neurociencias como una teoría integradora no sólo a la pedagogía sino a la educación en su concepto más amplio.

A la fecha, la Dra. Amanda Céspedes suma ya 3 décadas desarrollando su modelo, centrado en las perspectivas que abre el conocimiento del cerebro en desarrollo a las mejoras en la educación integral del niño y el fomento y protección de su bienestar.

Durante el año 2020 Fundación Amanda a través del proyecto “Epu, Educar para Unir” junto a la unidad técnica del Departamento de Educación ha iniciado el trabajo en neurociencia aplicada al aula focalizada en el sector rural, utilizando como forma de trabajo en primer instancia la revisión de documentos diagnósticos y otros antecedentes de los 32 estudiantes seleccionados para iniciar el proyecto, aplicación de cuestionarios y entrevistas a los docentes para conocer las distintas realidades de las 12 escuelas incluidas en esta etapa del proyecto.

A continuación, se detallan las escuelas, cantidad y características de los y las estudiantes seleccionados en esta etapa del proyecto:

ESCUELA	DESCRIPCIÓN
Escuela Higuera de Quiles	1 estudiante con discapacidad intelectual leve de 1 ciclo de educación básica
Escuela Villa Los de Quiles	2 estudiantes de 1° ciclo de educación básica, uno de ellos diagnosticado con trastorno fonológico, mientras que el otro ingreso al sistema escolar sin educación parvularia.
Escuela Graneros	3 estudiantes de 1° ciclo de educación básica, con diagnósticos de funcionamiento intelectual limítrofe, déficit atencional y dificultades en el aprendizaje de la lectura.
Escuela San Antonio de Padua	3 estudiantes de 1° ciclo de educación básica, con diagnósticos de discapacidad intelectual leve y déficit atencional.
Escuela Las Cruces	2 estudiantes de 1° ciclo de educación básica, uno de ellos ingresa al sistema escolar sin educación parvularia, el otro estudiante presenta un diagnóstico de discapacidad intelectual leve.
Escuela Beatriz Vega	2 estudiantes de 1° ciclo de educación básica, con diagnósticos de discapacidad intelectual leve y funcionamiento intelectual limítrofe.
Escuela Sol Naciente	4 estudiantes de 1° ciclo de educación básica, con diagnósticos de trastorno específico del lenguaje y funcionamiento intelectual limítrofe.
Escuela Villa Los Corrales	4 estudiantes de 1° ciclo de educación básica, con diagnósticos de trastorno específico del lenguaje y funcionamiento intelectual limítrofe.
Escuela Portezuelos Blancos	4 estudiantes de 1° ciclo de educación básica, con diagnósticos de trastorno específico del lenguaje, dificultades específicas del aprendizaje y funcionamiento intelectual limítrofe.
Escuela Higuera de Punitaqui	1 estudiante de 1° ciclo de educación básica, con diagnóstico de discapacidad intelectual moderada.
Escuela San Pedro de Quiles	4 estudiantes de 1° ciclo de educación básica, con bajo rendimiento escolar.
Escuela El Cienago	2 estudiantes de 1° ciclo de educación básica, con diagnóstico de trastorno del lenguaje y déficit atencional.



Posteriormente durante los meses de mayo y junio se realizó el análisis de casos clínicos a través de reuniones sincrónicas, las que son grabadas y registradas en la plataforma, en ella participa profesor encargado, Amanda Céspedes, coordinación comunal PIE, equipo PIE extendido y miembros del equipo multidisciplinario de la Fundación.



A partir del trabajo realizado en estas reuniones, se establecieron las sugerencias metodológicas a considerar y aplicar durante los meses de julio, agosto y septiembre por profesores encargados y equipo PIE, durante este periodo el contacto se sostuvo a través de la plataforma, intercambiando información y monitoreando la fase de implementación.



Dada la situación sanitaria actual el uso de la plataforma “EpuDigital” se ha convertido en un fuerte pilar. A través de ella se ha creado un puente para unir a profesores encargados y los equipos de trabajo de ambas instituciones, por eso están relevante la frase que acompaña “cuando la tecnología rompe las barreras geográficas”. Adicionalmente, la plataforma aglutina dos zonas de trabajo privada y pública. La zona pública proporciona herramientas que facilitan la comunicación y el aprendizaje continuo, como documentos y actualización teórica, videos, link de interés, discusión de casos, sugerencias prácticas y podcast descargables para compartir con apoderados. Mientras que la zona privada, permite acceder a cada docente a su escuela y los estudiantes intervenidos, mostrando actualización diagnóstica, grabaciones de reuniones técnicas y orientaciones terapéuticas.

Actualmente se ejecuta un nuevo ciclo de reuniones clínicas hasta el mes de diciembre, que tienen por objetivo examinar la implementación de sugerencias en los 32 casos para evaluar el impacto de estas en el progreso de los estudiantes.

Otra arista del proyecto “*Epu, Educar para unir*” son los ciclos de capacitaciones dictadas por la Dr. Amanda Céspedes con una frecuencia de 15 días, estas instancias han estado dirigidas a profesores encargados, docentes de escuelas urbanas y asistentes de la educación en torno a los principios de la neurociencia, su aplicación en el aula y la educación emocional. Las jornadas teóricas han sido de gran relevancia, ya que permiten profundizar la comprensión del fenómeno evolutivo cerebral, así mismo se ha dado el espacio para que los participantes propongan temáticas de su interés y en muchos casos guarda relación con los tópicos abordados en casos clínicos.

De acuerdo a la evaluación realizada al trabajo articulado este año entre Fundación Amanda y Departamento de Educación Municipal, se propone para el año 2021 continuar avanzando con el proyecto “*Epu, Educar para unir*” con la finalidad de contribuir en el progreso de los estudiantes con necesidades educativas especiales pertenecientes a escuelas rurales, equiparando las oportunidades de desarrollo de nuestros niños y niñas.

### 3.2.2 Mentorías y apoyo curricular

El aprendizaje que tengan los profesores en sus primeros años de ejercicio docente es clave para su futuro desempeño profesional y esto, a su vez, tendrá un fuerte impacto en la formación de sus alumnos y en todo el sistema educacional. Es por esto que como Departamento de Educación consideramos que esta iniciativa pedagógica se pueda replicar en nuestras unidades educativas, ya que, de esta forma lograremos dar igualdad de oportunidades a todas y todos los niños y jóvenes de nuestra comuna, dándoles la posibilidad de brindarles una educación de calidad.

Es fundamental aclarar que, en una mentoría, el educador o profesor principiante es acompañado por otro docente con experiencia y destacado desempeño, quien lo apoya y potencia en su desarrollo profesional.

En nuestra comuna durante el año 2020 se trabajó las mentorías como plan piloto en la Escuela Teresita de Los Andes, debido a la pandemia las docentes han tenido que modificar la planificación del trabajo propuesto y brindar apoyo curricular a los profesores y estudiantes de los distintos niveles de manera remota.

Durante el año 2021 la Escuela Bélgica se incorporará a esta estrategia metodológica, contando con un docente para que realice esta función. Independiente de la forma en que trabajaremos el próximo año, ya sea, de manera remota o presencial, el objetivo principal siempre será el que los y las docentes que cumplan esta función sean un apoyo a la unidad

técnico pedagógica de cada establecimiento; focalizando el trabajo de mejora en los estudiante que presentan mayores dificultades de aprendizajes.

Por lo tanto el objetivo principal de los docentes mentores de nuestra comuna será acompañar y guiar al docente principiante para aprender más y ser mejor profesional, por lo mismo, tanto el mentor como el profesor al que se le está prestando acompañamiento deberán reflexionarán juntos sobre la práctica pedagógica y sus desafíos, analizarán los resultados de aprendizaje, pensarán en la preparación del trabajo de aula y abordarán la integración en la comunidad educativa, entre otras materias.

### 3.2.3 Diagnóstico Integral de Aprendizaje



La suspensión de clases presenciales producto de la emergencia sanitaria que atraviesa nuestro país y el mundo ha generado importantes efectos en el proceso de aprendizaje de los estudiantes, ha afectado de diversas formas su bienestar socioemocional y ha requerido de múltiples ajustes y esfuerzos de toda la comunidad escolar. Es por esto que la Agencia de Calidad ha presentado como una herramienta de evaluación voluntaria el Diagnóstico Integral de Aprendizaje, para nosotros es fundamental aplicar esta evaluación externa, ya que, tiene un carácter integral. No solo conoceremos cuales han sido los avances o debilidades que han presentado nuestros estudiantes urbanos y rurales en algunas asignaturas sino también podremos visualizar como se encuentran en el aspecto socioemocional.

El Diagnóstico Integral de Aprendizaje como lo mencionábamos recientemente busca apoyar a los establecimientos en el proceso de la evaluación, en primer lugar, del estado socioemocional de sus estudiantes en el contexto actual y, luego, de los aprendizajes en Lectura y Matemática, para que posteriormente los equipos directivos y docentes puedan tomar decisiones técnico-pedagógicas basadas en evidencia y generar planes de trabajo para enfrentar el resto del año escolar 2020, como también el año 2021.

Este instrumento de evaluación integral consiste en:

	<b>De 1° básico a IV medio</b> , instrumentos de evaluación que entregan información diagnóstica del <b>estado socioemocional</b> de los y las estudiantes en el contexto de la crisis sanitaria.
	<b>De 2° básico a II medio</b> , instrumentos para realizar una evaluación diagnóstica en el área de <b>Lectura</b> y, <b>de 3° básico a II medio</b> , instrumentos para realizar una evaluación diagnóstica en el área de <b>Matemática</b> .
	Informes de resultados inmediatos de cada instrumento de evaluación con la <b>información más relevante por curso</b> para que los equipos directivos y docentes los analicen.
	Orientaciones <b>para realizar la aplicación, corrección de los instrumentos y para potenciar el uso de los resultados</b> , de forma que los equipos técnicos de cada establecimiento puedan tomar acciones concretas para abordar los desafíos de aprendizaje de sus estudiantes y de su estado emocional en este período de crisis.

Es importante destacar que las evaluaciones diagnósticas del área de Lenguaje y Matemática ya fueron aplicadas en las unidades educativas de la zona rural, mientras que el material correspondiente al área socioemocional será aplicado durante la quincena del presente mes, lo cual coincidirá con la entrega del beneficio que reciben los estudiantes de JUNAEB. Mientras que las escuelas urbanas la aplicación de dicho instrumento será aplicada entre el mes de noviembre y principio del mes de diciembre.

Esta iniciativa comunal durante el año 2020 se realizará de manera remota sin embargo para el año 2021 resulta trascendental aplicarla de manera presencial, es decir, cuando los estudiantes retornen a las distintas unidades educativas para posteriormente realizar la respectiva retroalimentación.

### 3.2.4 Capacitaciones a docentes

La educación al igual que la sociedad, ha evolucionado para adaptarse a las nuevas exigencias de la vida diaria. Cada vez es mayor la cantidad de conocimientos que se agregan al saber, volviendo obsoletas tanto prácticas como información de hace algunos años. Hoy en día los modelos educativos de la actualidad han apostado por el papel del estudiante como agente activo del aprendizaje, por lo que toda la atención, técnicas y materiales pedagógicos se centran en proporcionar todas las herramientas necesarias para que el niño, niña o joven tome el control de su educación.

Es por esto que hoy en día resulta fundamental que nuestros docentes no solo dominen las materias que imparten, sino también que se capaciten en el uso de técnicas pedagógicas más recientes y a su vez poder integrar el uso de TICS en las salas de clases. Estamos seguros que de esta manera los docentes podrán instruir de mejor manera a los estudiantes, teniendo una función activa en la enseñanza y aprendizaje de los niños y jóvenes de nuestra comuna.

Como Departamento de Educación estamos convencidos que la capacitación periódica del docente potencia a largo plazo el progreso de los alumnos, cuyo desarrollo en conocimientos, habilidades y competencias permitirá que se desenvuelvan con éxito en el ámbito profesional, especialmente en lo referente a las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación. Es por esto que durante el año 2021 las capacitaciones estarán enfocadas en las siguientes temáticas:

- Neurociencia aplicada al aula, la cual será mediante un diplomado para todos los docentes y asistentes de la educación municipal de la comuna.
- Temáticas basadas en las orientaciones del Ministerio de Educación relacionada específicamente con la priorización curricular.
- Apoyo socioemocional a toda la comunidad educativa, teniendo escuelas abiertas para el aprendizaje.
- Capacitación para los integrantes de la comunidad educativa en materia de seguridad e higiene.

### 3.2.5 Salas y rincones temáticos

Las salas temáticas tienen como finalidad entregar una nueva dinámica de clases, donde no es el profesor el que va a la sala, sino que los estudiantes de distintos cursos utilizan estas salas en diferentes horarios, desarrollando la autonomía y puntualidad. Allí tienen todo lo necesario para una clase más interactiva, como material concreto, didáctico, proyector, computador, etc. Entre los objetivos que se quieren abordar con este nuevo sistema está el mejoramiento de la disciplina, fomentar el cuidado del mobiliario y por sobre todo, mejorar el aprendizaje integral de nuestros estudiantes. Por ello la importancia de contar con estos espacios que sirven para desarrollar las clases de las asignaturas vinculadas con un campo de conocimiento específico.

Establecimiento	Sala Temática	Estado de ejecución
Escuela Bélgica	Matemáticas	100%
Escuela Bélgica	Estimulación	100%
Escuela Bélgica	Laboratorio de ciencias	100%
Escuela Bélgica	Música	100%
Escuela Bélgica	Enlaces	100%
Escuela Bélgica	Audiovisual y radio	En implementación
Escuela Teresita de los Andes	Música	En implementación
Escuela Teresita de los Andes	Arte y teatro	En implementación
Escuela Teresita de los Andes	Laboratorio de ciencias	En implementación
Escuelas Rurales	Salas temáticas	En proyecto

- ✓ **Rincones temáticos:** dentro de las diversidades de enseñanza y presentación de objetivos de los estudiantes se encuentran los murales mural pedagógico cuyo objetivo es tratar temáticas específicas de las asignaturas.

Establecimiento	Mural pedagógico y vinculación con asignatura	Estado de ejecución.
Escuela Bélgica	Capas de la tierra	100%
Escuela Bélgica	Ángulos matemáticos	100%
Escuela Bélgica	Evaporación del agua	100%
Escuela Teresita de los Andes	Átomos	En implementación
Escuela Teresita de los Andes	Frases literarias	En implementación
Escuelas Rurales	Mural pedagógico y vinculación con asignatura	En proyecto

- ✓ **Patios vivos y espacios de aprendizaje:** Esta iniciática pedagógica tiene como finalidad garantizar la espontaneidad, libertad y el placer del juego. el contacto con lo nuevo y desconocido se lleva a cabo a través de la interacción libre y espontánea. Los patios vivos o interactivos fortalecen las experiencias de aprendizaje que estimulen las diferentes áreas de desarrollo: comunicación y lenguaje, destrezas de aprendizaje, educación física, expresión artística y medio social y natural.

Establecimiento	Patios vivos y espacio de aprendizajes	Estado de ejecución.
Escuela Bélgica	Patios vivos	100%
Escuela Bélgica	Espacio de Aprendizajes	100%
Escuela Teresita de los Andes	Patios vivos	En implementación
Escuela Teresita de los Andes	Espacios de Aprendizajes	En implementación
Escuelas Rurales	Patios vivos y espacios de aprendizajes	En proyectos

### 3.2.6 Contención socioemocional y conductual

A partir del contexto de crisis sanitaria a nivel nacional, el escenario acontecido, promovió un alto nivel de activación emocional (psico-afectivo) en cada persona, sumado a las experiencias personales de cada miembro de las comunidades educacionales, surge la necesidad imperante de iniciar procesos de contención socioemocional grupal, y provenir de estrategias de autocuidado que permitan afrontar los episodios de mayor intensidad afectiva.

Las estrategias establecidas y aplicadas, se dirigieron a que cada participante pudiera ser consciente de sus experiencias emocionales, y como estas, tienen un impacto directo en los pensamientos y conductas. En base a lo anterior, se considera pertinente promover la continuidad de procesos de alfabetización emocional.

### 3.2.7 Uso de herramientas tecnológicas

Dentro de las vastas estrategias tecnológicas en la educación encontramos el uso de las TIC para el aprendizaje (HTPA) que tiene como finalidad integrar las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) en la educación y desarrollar competencias en los diferentes actores del sistema escolar, esta propuesta tiene relación fundamentalmente con los cambios en el entorno social, en los estudiantes y en la educación.

Iniciativas HTIC	Descripción	Participación de escuelas
<b>Programa radial</b>	Esta iniciativa tiene como objetivo principal, dar continuidad a los aprendizajes durante la educación a distancia que hoy en día estamos vivenciando producto la pandemia COVID-19. Durante este periodo la modalidad de trabajo estará orientada a las asignaturas del plan de estudio seleccionadas por los establecimientos educacionales en conjunto con el Departamento de Educación (Lenguaje, Matemática, Ciencias Naturales o Historia). A su vez toma gran relevancia darle continuidad a esta iniciativa educacional ya que también podremos realizar un acompañamiento a los estudiantes en su proceso final y promoción del año escolar. Es importante mencionar que las emisiones buscan desarrollar un aprendizaje integral en los estudiantes, ya que, los lunes y miércoles estarán enfocados a clases de las asignaturas anteriormente mencionadas. Mientras que los viernes estará dedicado a entregar apoyo socio emocional a los distintos integrantes de la comunidad educativa.	Docentes: -Escuela Teresita de los Andes -Escuela Belgica  -Escuelas rurales  -Liceo Alberto Gallardo Lorca  -Fundación Amanda Céspedes
<b>Clases virtuales</b>	El objetivo de las clases virtuales es proveer un espacio educativo en el que tanto los docentes como los alumnos puedan desarrollar sus actividades académicas y de aprendizajes en donde puedan grabarse, enviarse mensajes, correos electrónicos o intercomunicarse mediante el uso de tic para así fortalecer los aprendizajes previos y adquirir nuevos aprendizajes en contexto de pandemia.	-clases grabadas en videos (escuela Bélgica, Teresita de los Andes y escuelas rurales) -utilización de plataforma google drive (LAGL) -Utilización de plataformas (MI AULA Y EDUFACIL)
<b>Redes sociales</b>	La iniciativa de contar con las redes sociales en contexto de pandemia, tiene como finalidad informar a la comunidad educativa de los distintos procesos educativos y administrativos que se encuentra desarrollando cada establecimiento educacional.	-Escuela Teresita de los Andes -Escuela Belgica -Escuelas rurales - LAGL
<b>Material tecnológico en comodato</b>	Esta propuesta pedagógica tiene como eje fundamental poder apoyar a los estudiantes que tienen distintas problemáticas de conectividad o vulnerabilidad social, cuyo objetivo es entregar Tablet, notebook o internet en calidad de préstamo o comodato, y así disminuir la brecha pedagógica.	-Escuela Teresita de los Andes -Escuela Bélgica -Escuelas rurales - LAGL

### 3.3 Plan de Fortalecimiento de la salud emocional y bienestar psicológico en población escolar



Para abordar la salud mental de los estudiantes y sus familias se trabajó en una primera etapa en realizar un diagnóstico de la situación comunal, el cual consistió en una iniciativa colaborativa donde se emplearon los datos provenientes de diversas fuentes tanto cuantitativas y cualitativas.

Los resultados son los siguientes:

Establecimientos Urbanos		
Estrategia	Propuestas	Dificultades
<b>Procesos de diagnóstico autónomos (encuesta)</b>	- Mayor nivel de estrés y ansiedad en la comunidad, sin embargo, este aumento en la reactividad emocional encuentra su base en aprensiones sobre una eventual vuelta a clases y todo lo que esta podría traer asociado, donde aparecen como posibilidades la pérdida del empleo o el contagio con covid19.	Aún no se observan dificultades en la implementación de las propuestas
	- Adicionalmente se puede constatar una dificultad en la gestión del tiempo debido a la inusitada autonomía en su administración que genera el teletrabajo y la traba que representa imponer límites tanto en la vida laboral y personal, como a distintos miembros del núcleo familiar.	

Establecimientos Rurales		
Estrategia	Propuestas	Dificultades
<b>Procesos de diagnóstico dirigidos por el sostenedor (reuniones de intercambio de experiencias)</b>	- En general los profesores rurales coincidieron en que el trabajo se ha realizado de manera flexible adecuándose constantemente al contexto de sus alumnos y las orientaciones institucionales	- Entre las principales dificultades que han enfrentado los docentes se encuentra la falta de conectividad y acceso a luz eléctrica por parte de algunos alumnos, así como la falta de hábitos de estudio y organización del tiempo que estos presentan
	- La mayor parte de los docentes destaca como una fortaleza en la gestión institucional del DAEM la contratación de la plataforma "mi aula", haciendo alusión a la gran utilidad que han encontrado en los recursos de esta.	- En general los docentes enfrentan una tensión constante frente a aquellos alumnos que no resuelven las guías pues no encuentran maneras para motivarlos o corroborar que efectivamente hayan desarrollado su trabajo - Los docentes expresan una gran frustración por las clases no presenciales y la pérdida del contacto diario con sus alumnos

Jardines VTF		
Estrategia	Propuestas	Dificultades
<b>Procesos de diagnóstico dirigidos por el sostenedor (conversatorios -talleres)</b>	- Al igual que en el sector urbano, uno de los principales focos de ansiedad consiste en el eventual retorno a clases y lo que esto implicaría: la posibilidad de contagiarse.	- Adicionalmente, un tema que preocupa de sobremanera a las funcionarias es la reorganización de sus prácticas cotidianas de trabajo en función de las medidas de higiene y seguridad, puesto que al tener que guardar distancia social de los infantes se verían afectados una serie de procesos relativos a la formación de vínculo y apego, lo que impactaría negativamente en el desarrollo de los niños.

### Estrategias desplegadas en los Establecimientos Educaciones y DAEM.

Dependencias	Estrategias
<b>Establecimientos educacionales</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Orientar y asesorar a los padres de familia en aspectos relacionados con los hábitos que benefician el aprendizaje, desarrollo socioemocional, contención emocional en tiempos de pandemia y ciclo vital familiar, entre otros.</li> <li>Coordinación social y entregas de beneficios estudiantiles a las familias en relación necesidades detectadas.</li> <li>Evaluar el estado emocional y de salud mental de los funcionarios de los establecimientos educacionales, contribuyendo con herramientas en relación a las necesidades para el trabajo con los estudiantes.</li> <li>Orientar a Docentes y Asistentes de Educación, con respecto a las acciones que se desarrollan en el marco de las estrategias de intervención.</li> <li>Desarrollar actividades de apoyo y refuerzos para fortalecer las competencias socioemocionales de los estudiantes de los establecimientos educacionales.</li> </ol>
<b>Departamento de Educación</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Reactivación Red Comunal de Convivencia Escolar (intercambio de experiencias, capacitaciones, instancias de discusión y reflexión en torno a los materiales entregados por el MINEDUC).</li> <li>Generación de una semana de receso socioemocional por cada establecimiento urbano y una generalizada para todos los establecimientos rurales con el fin de apoyar los procesos que cada establecimiento estaba llevando a cabo de manera autónoma. Esta iniciativa se caracterizó por la realización de una serie de talleres sobre diversos temas definidos por los establecimientos (ej. Gestión del tiempo, autocuidado, trastornos de ansiedad, confianza relacional, etc.) los cuales fueron acompañados por la entrega mediante canales digitales de diversos materiales audiovisuales (videos, infografías, libros de actividades, etc.) relativos a técnicas de relajación y orientaciones para padres.</li> <li>Vinculación con la comunidad mediante medios digitales (Facebook institucional)</li> </ol>

Es así, que, según los resultados expuestos, adherimos al Plan de Fortalecimiento de la salud emocional y bienestar psicológico en población escolar con el trabajo conjunto de Comunidades de Aprendizaje, territorio Coquimbo, escuela de psicología de Universidad Adolfo Ibáñez, Fundación América Solidaria y BHP/Fundación, cuyo objetivo es “Asegurar la salud emocional y bienestar de los estudiantes y sus familias”, participando comunamente en 6 estrategias entregadas por dicho proyecto:

**Estrategia N°1:** Diploma de Formación de Agentes Comunitarios de Salud Mental (participan Encargado de Convivencia escolar y psicólogo escuela Bélgica).

**Estrategia N°2:** Taller de Primeros Auxilios Psicológicos, cuyo objetivo es generar un acompañamiento especializado en Primeros Auxilios Psicológicos a Escuelas y/o agentes comunitarios que requieran una intervención particular. Esta estrategia está pensada en los profesores jefes de cada unidad educativa.

**Estrategia N°3:** Chat SOS, que consiste en un Chat o contacto telefónico de sesión única para contener, orientar, explicar o derivar al consultante o su familia. El sistema opera en forma continua entre 8:00 am y 20:00 pm y es realizado por psicólogos en proceso de formación de magister clínico y supervisores expertos en diversas temáticas.

**Estrategia N°4:** Taller de Burnout parental cuyo objetivo principal de los talleres para padres es entregar un entorno que posibilite expresar y normalizar sus sentimientos asociados a su rol en la crianza, y que brinde un espacio seguro para proporcionar apoyo y comprensión necesarios para expresar libremente sus dificultades asociadas al proceso de criar.

**Estrategia N°5:** Taller para niños/adolescentes: “Transitando juntos en tiempos de pandemia” Consiste en talleres prácticos en modalidad online que se plantea como un espacio de Promoción de Salud Mental, destinado a niños, preadolescentes y adolescentes. El objetivo general es mejorar la calidad de vida de los niños, preadolescentes y adolescentes a través del juego y el clown.

**Estrategia N°6:** Taller de Cine para niños y niñas Autoral y Taller de Cine para Niños en Aula, consta de 2 talleres dirigido a 6 niños (taller de cine para niños autoral) y para un grupo curso de hasta 24 niños, orientado a la elaboración de microvideos que abordan la construcción de resiliencia y desarrollo emocional a partir de las vivencias de los niños. Actualmente participan en estos talleres 6 estudiantes de la escuela Teresita de Los Andes.



### 3.4 Perfil del Estudiante

A lo largo de la trayectoria escolar las y los estudiantes serán capaces de:

1. Comprometerse de manera autónoma y activa en su formación integral, siendo corresponsable en la construcción de su aprendizaje.
2. Valorarse a sí mismo y a las demás personas en todas sus dimensiones, actuando con seguridad, autonomía, asertividad, solidaridad, empatía y responsabilidad.
3. Respetarse a sí mismo y a los demás en toda su diversidad, actuando como agentes transformadores y que promuevan la práctica ciudadana.
4. Tomar decisiones de manera responsable, en beneficio de su bienestar físico, emocional, psíquico, personal y comunitario.
5. Tener la capacidad para adaptarse a las exigencias del contexto y los cambios coyunturales.
6. Ser reflexivo, analítico y crítico frente a la realidad social, política y cultural nacional y mundial.
7. Comprometerse con la actividad física y el desarrollo de hábitos de vida saludable.



#### 3.4.1 Perfil del estudiante Técnico Profesional (TP)

Los egresados del Liceo “Alberto Gallardo Lorca” habrán alcanzado los siguientes logros en su aprendizaje y formación valórica: - Personas capaces de comprender críticamente su entorno y aplicar el conocimiento a la vida cotidiana, formados en una educación de calidad, lo que les permite contar con herramientas para enfrentar la Educación Superior, desempeñarse en el ámbito técnico-profesional en el que se han especializado, o emprender proyectos innovadores. - Poseer un autoconocimiento acorde a la etapa de vida que les corresponde, lo que les permite formular los pasos siguientes en su proyecto de vida, capaces de argumentar sólidamente sus puntos de vista, en un lenguaje formal de acuerdo al contexto, lo que les permitirá integrarse exitosamente en el mundo social y laboral.

### ***Logros valóricos y actitudinales.***

El egresado del Liceo Alberto Gallardo Lorca se debe caracterizar por: - Ser ciudadanos, con espíritu democrático, con identidad manifiesta hacia el establecimiento, capaces de integrarse positivamente a la sociedad como agentes activos y participativos, valorando y preservando el patrimonio natural y cultural. - Con valores humanistas, capaces de dar pasos para ir logrando una filosofía de vida propia, donde el respeto, la honestidad, la solidaridad, la sinceridad, la honradez, la tolerancia y la responsabilidad constituyan un sello que impregna su vida personal, su labor académica y profesional; y, dotado de un espíritu emprendedor. - Se expresa ante la comunidad en forma positiva, con orgullo y sentido de pertenencia respecto al liceo.

### **3.4.2 Perfil del Egresado Técnico Profesional (TP)**

1. Comunicarse oralmente y por escrito con claridad, utilizando registros de habla y de escritura pertinentes a la situación laboral y a la relación con los interlocutores.
2. Leer y utilizar distintos tipos de textos relacionados con el trabajo, tales como especificaciones técnicas, normativas diversas, legislación laboral, así como noticias y artículos que enriquezcan su experiencia laboral.
3. Realizar las tareas de manera prolija, cumpliendo plazos establecidos y estándares de calidad, y buscando alternativas y soluciones cuando se presentan problemas pertinentes a las funciones desempeñadas.
4. Trabajar eficazmente en equipo, coordinando acciones con otros in situ o a distancia, solicitando y prestando cooperación para el buen cumplimiento de sus tareas habituales o emergentes.
5. Tratar con respeto a subordinados, superiores, colegas, clientes, personas con discapacidades, sin hacer distinciones de género, de clase social, de etnias u otras.

6. Respetar y solicitar respeto de deberes y derechos laborales establecidos, así como de aquellas normas culturales internas de la organización que influyen positivamente en el sentido de pertenencia y en la motivación laboral.
7. Participar en diversas situaciones de aprendizaje, formales e informales, y calificarse para desarrollar mejor su trabajo actual o bien para asumir nuevas tareas o puestos de trabajo, en una perspectiva de formación permanente.
8. Manejar tecnologías de la información y comunicación para obtener y procesar información pertinente al trabajo, así como para comunicar resultados, instrucciones e ideas.
9. Utilizar eficientemente los insumos para los procesos productivos y disponer cuidadosamente los desechos, en una perspectiva de eficiencia energética y cuidado ambiental.
10. Empezar iniciativas útiles en los lugares de trabajo y/o proyectos propios, aplicando principios básicos de gestión financiera y administración para generarles viabilidad.
11. Prevenir situaciones de riesgo y enfermedades ocupacionales, evaluando las condiciones del entorno del trabajo y utilizando los elementos de protección personal según la normativa correspondiente.
12. Tomar decisiones financieras bien informadas y con proyección a mediano y largo plazo, respecto del ahorro, especialmente del ahorro previsional, de los seguros, y de los riesgos y oportunidades del endeudamiento crediticio, así como de la inversión.

### **3.4.3 Perfil de Egreso Mención Agricultura**

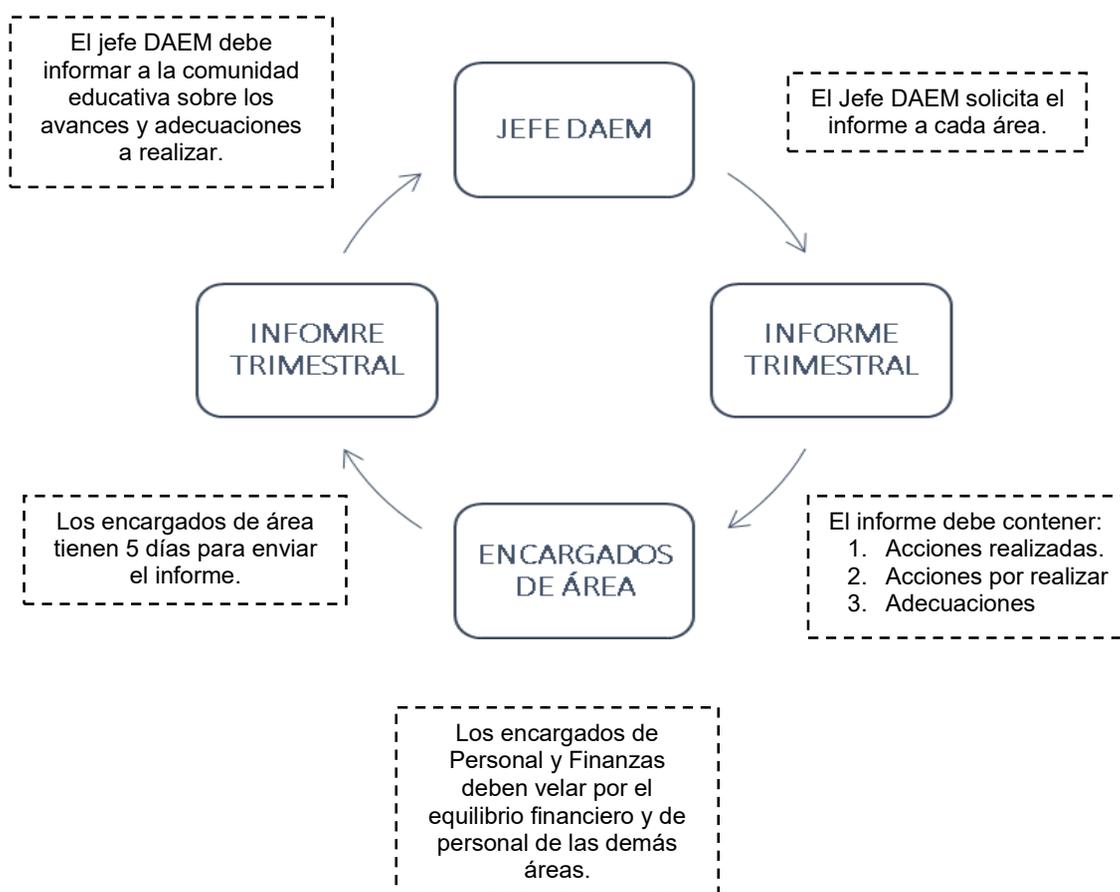
1. Aplicar técnicas de cultivo de especies vegetales (hortícolas, frutales, cereales, cultivos industriales), al aire libre y en ambientes forzados, utilizando maquinaria, herramientas e instrumental, de acuerdo a las características fisiológicas de los cultivos, propósitos productivos, sistema de producción, características del terreno y del ecosistema, según la legislación vigente.
2. Podar, ralear y conducir frutales para optimizar la producción, utilizando equipos y herramientas, de acuerdo a las características de las especies, propósitos productivos, sistemas de producción, características del terreno y clima.
3. Ejecutar prácticas de postcosecha, dirigidas al fruto y al predio, a fin de resguardar la calidad del producto y sustentabilidad del predio.
4. Ejecutar labores de acopio, clasificación y guarda de productos agrícolas diversos, de acuerdo a sus características fisiológicas y a sus destinos en el corto, mediano y largo plazo.
5. Ejecutar acciones de mantenimiento preventivo y correctivo básico de la maquinaria, equipos e implementos agrícolas.

### 3.5 Monitoreo y Evaluación

La jefatura del Departamento de Educación es quien efectuará un monitoreo de la gestión de cada una de las Unidades con el propósito de determinar, en distintos momentos del año escolar el progreso de cada iniciativa y la viabilidad de las propuestas de acuerdo a los tiempos, capacidades y recursos.

Así las cosas, cada Unidad monitoreará las iniciativas que corresponden a su responsabilidad, de tal modo de velar por su cumplimiento y a tiempo lograr adecuar cualquier acción que requiera de adecuación con el fin de dar cumplimiento al plan de trabajo comunal.

A partir de este monitoreo y rediseño de las estrategias que haya sido necesario adecuar, se comenzará una evaluación de la implementación del plan de cada Unidad determinando así el nivel de cumplimiento del desarrollo de los programas, acciones y actividades comprometidas y el impacto de éstas en los procesos educativos en los establecimientos educacionales.



## CAPÍTULO 4: PLAN DE ACCIÓN

### 4.1 Equipo Multidisciplinario Técnico Pedagógico DAEM

Bajo el alero de la Unidad Técnico Pedagógica trabajan en conjunto las siguientes secciones claves en el desarrollo de las políticas pedagógicas educativas a implementarse en la comuna; es así como convergen simultáneamente el trabajo colaborativo de los docentes de la Unidad técnica, la encargada del Programa de Integración Escolar, la encargada de educación parvularia y primera infancia, la dupla psicosocial compuesta por el psicólogo encargado de convivencia escolar y la encargada del bienestar del estudiante, el encargado de extraescolar y encargado de soporte informático.

Este equipo multidisciplinario trabaja para dar cumplimiento a funciones específicas del área técnico pedagógica como además de coordinar y velar por el cumplimiento de la normativa legal vigente relacionados con normativa JUNJI, JUNAEB, convivencia escolar, Plan de desarrollo Profesional Docente, Subvenciones, deporte y vida sana, plan de apoyo en uso de TIC's, entre otras.

Además, apoya al cumplimiento de tareas específicas como:

- ✓ Definir y ejecutar proyectos y programas coordinados con los representantes del Ministerio de Educación (DEPROV), los que posteriormente serán implementados en los establecimientos educacionales.
- ✓ Actualizar y realizar la declaración mensual del Bono de Reconocimiento Profesional (BRP), Asistencia (SIGE) y Bono de Asistente de la Educación (SIGE).
- ✓ Liderar la ejecución del Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal (PADEM), en los aspectos técnicos-pedagógicos y el cumplimiento de metas del mismo.
- ✓ Coordinar y promover el plan de acompañamiento a los establecimientos educacionales.
- ✓ Gestionar y promover iniciativas comunales que permitan la mejora de las prácticas pedagógicas y evaluativas al interior de los establecimientos educacionales.
- ✓ Coordinar y promover aspectos relacionados con el desarrollo profesional docente a nivel comunal, la evaluación docente, el trabajo en red de profesores y comunidad aprendizajes.
- ✓ Planificar, ejecutar y rendir el Plan de Superación Profesional, el cual está orientado a aquellos docentes que han alcanzado un desempeño básico o insuficiente en su evaluación.

## 4.2 Unidad de Finanzas

### 4.2.1 Presupuesto Departamento de Educación

El Área de Finanzas del Departamento de Educación Municipal es el responsable de la gestión financiera y del sistema de contabilidad general de la nación, encargado de los procesos administrativos de los recursos financieros, encargado de los procesos: contables y de ejecución presupuestaria, de remuneraciones, ingresos de subsidios de incapacidad laboral, entre otros.

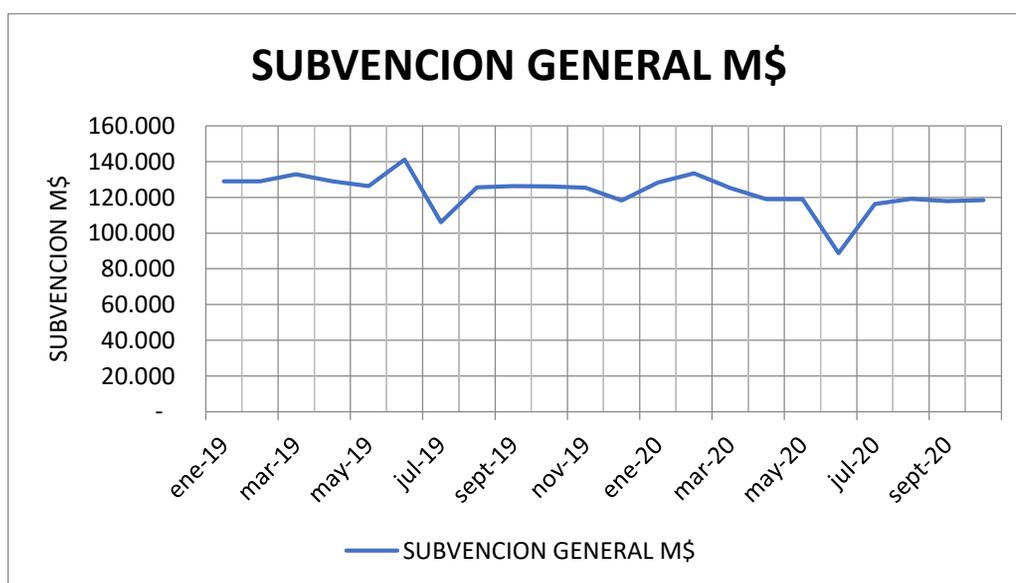
38

#### 4.2.1.1 Situación Financiera Actual

En ese contexto es necesario informar el estado de la situación financiera actual del Departamento de Educación Municipal, considerando los factores atribuidos a la situación sanitaria actual del país.

Es así como la subvención general ha disminuido significativamente, promediando los M\$126.262 mensuales el año 2019 y llegando a M\$118.525 mensuales a octubre del año 2020, lo que impacta directamente en el pago de las remuneraciones mensuales, ya que la dotación de docentes y asistentes de la educación aumentan sus remuneraciones conforme pasan los años, destacando - que por los antecedentes puestos a la vista - y bajo un análisis técnico pedagógico y conforme a lo dispuesto el estatuto docente y de los asistentes de la educación no existe sobredotación docente.

Cuadro N°1



Es así como a octubre del año 2020 el déficit bordea los M\$746.300 de los cuales el Fondo de apoyo a la Educación Pública (FAEP) cubrió M\$110.075.

Cuadro N°2

<b>Año 2020</b>	<b>Ingresos</b>	<b>Remuneraciones</b>	<b>Diferencia</b>
<b>Enero</b>	128.229.141	195.210.723	- 66.981.582
<b>Febrero</b>	133.479.904	194.625.114	- 61.145.210
<b>Marzo</b>	125.155.348	201.154.855	- 75.999.507
<b>Abril</b>	119.055.123	193.597.605	- 74.542.482
<b>Mayo</b>	119.055.123	191.291.651	- 72.236.528
<b>Junio</b>	88.803.805	190.825.768	-102.021.963
<b>Julio</b>	116.265.839	193.151.401	- 76.885.562
<b>Agosto</b>	119.239.157	190.890.202	- 71.651.045
<b>Septiembre</b>	117.986.112	190.101.779	- 72.115.667
<b>Octubre</b>	118.412.900	191.134.329	- 72.721.429
<b>Total a octubre</b>	<b>1.185.682.452</b>	<b>1.931.983.427</b>	<b>-746.300.975</b>

Las estimaciones, considerando el promedio mensual indican que al finalizar el 2020 el déficit del sistema educativo en subvención general será de M\$839.458.

El aumento sostenido en la planilla docente se explica, dado que, de los 133 docentes de la dotación docente actual, solo 33 docentes se encuentran en tramos avanzado y experto I y experto II, cuyos componentes remuneracionales son con cargo al Ministerio de Educación vía directa.

De los 100 docentes restantes; 22 docentes no se acogieron a carrera profesional docente, lo que obliga al sostenedor a cubrir el 100% de su remuneración con la subvención general y 78 docentes se encuentran en tramos entre inicial y temprano, lo que significa que solo un porcentaje de su remuneración es de cargo del Ministerio de Educación, siendo el sostenedor quien debe costear la remuneración con la subvención general.

Cuadro N°5

<b>Concepto</b>	<b>Enero</b>	<b>Febrero</b>	<b>Marzo</b>	<b>Abril</b>	<b>Mayo</b>	<b>Junio</b>	<b>Julio</b>	<b>Agosto</b>	<b>Sept.</b>	<b>Octubre</b>	<b>TOTAL</b>
<b>TOTAL GASTO EN REMUNERACIONES (M\$)</b>	304.406	303.587	291.356	290.429	286.079	286.079	288.938	287.394	287.367	287.661	2.913.296
<b>MENOS: REMUNERACIONES SEP</b>	31.127	31.127	26.045	25.652	25.633	25.633	25.639	25.751	25.863	25.751	268.222
<b>MENOS: REMUNERACIONES PIE</b>	38.704	38.704	30.913	32.286	32.699	32.699	32.659	32.808	32.948	32.813	337.234
<b>COSTO REMUNERACIONES GENERAL</b>	234.574	233.756	234.398	232.491	227.747	227.747	230.640	228.835	228.556	229.097	2.307.840
<b>INGRESOS - CARRERA DOCENTE</b>	39.364	39.131	33.243	38.894	36.455	36.921	37.489	37.945	38.454	37.962	375.857
<b>COSTO REMUNERACIONES</b>	<b>195.211</b>	<b>194.625</b>	<b>201.155</b>	<b>193.598</b>	<b>191.292</b>	<b>190.826</b>	<b>193.151</b>	<b>190.890</b>	<b>190.102</b>	<b>191.134</b>	<b>1.931.983</b>

**PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL**  
**PADEM 2021**

FLUJO DE CAJA DEM 2020 (actualizado 31 de Octubre 2020)													
INGRESOS	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTALES	
SUBVENCION NORMAL	128.229.141	133.479.904	125.155.348	119.055.123	119.055.123	88.803.805	116.265.839	119.239.157	117.986.112	118.412.900	118.546.056	118.315.023	<b>1.422.543.531</b>
SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL	48.043.133	45.302.809	45.368.021	43.040.836	43.084.890	37.894.030	42.573.783	42.667.380	42.670.153	42.670.133	42.669.222	42.669.836	<b>518.654.226</b>
PROGRAMA INTEGRACION ESCOLAR	36.973.555	36.973.555	37.973.555	30.144.533	30.144.533	23.527.581	23.527.581	23.527.581	24.890.763	25.548.944	24.655.763	25.031.823	<b>342.919.767</b>
INGRESOS - CARRERA DOCENTE	39.363.751	39.130.691	33.243.283	38.893.673	36.455.139	36.921.022	37.488.625	37.944.529	38.453.940	39.145.310	38.514.593	38.704.614	<b>454.259.170</b>
OTROS (Bono Escolaridad - Aguinaldos, otro)	44.359.450	-	7.083.879	1.381.196	-	13.065.777	799.768	3.180.577	903.015	3.341.727	-	61.199.458	<b>135.314.847</b>
<b>TOTAL INGRESOS DEM</b>	<b>296.969.030</b>	<b>254.886.959</b>	<b>248.824.086</b>	<b>232.515.361</b>	<b>228.739.685</b>	<b>200.212.215</b>	<b>220.655.596</b>	<b>226.559.224</b>	<b>224.903.983</b>	<b>229.119.014</b>	<b>224.385.634</b>	<b>285.920.754</b>	<b>2.873.691.541</b>
GASTO EN REMUNERACIONES	234.574.474	233.755.805	234.398.138	232.491.278	227.746.790	227.746.790	230.640.026	228.834.731	228.555.719	229.096.694	228.829.048	228.827.154	<b>2.765.496.647</b>
REMUNERACIONES SEP	31.127.067	31.127.067	26.044.989	25.651.682	25.633.196	25.633.196	25.639.219	25.751.266	25.862.922	25.751.266	25.788.485	25.800.891	<b>319.811.246</b>
REMUNERACIONES PIE	38.704.469	38.704.469	30.912.562	32.285.717	32.699.377	32.699.377	32.658.503	32.808.344	32.948.016	32.813.067	32.856.476	32.872.520	<b>402.962.896</b>
PAGO BONOS (Escolaridad - Aguinaldo- Otro)	44.359.450	-	7.083.879	-	-	13.065.777	-	-	-	3.341.727	-	61.199.458	<b>129.050.291</b>
<b>GASTO REMUNERACIONES DEM</b>	<b>348.765.460</b>	<b>303.587.341</b>	<b>298.439.568</b>	<b>290.428.677</b>	<b>286.079.363</b>	<b>299.145.140</b>	<b>288.937.748</b>	<b>287.394.341</b>	<b>287.366.657</b>	<b>291.002.754</b>	<b>287.474.008</b>	<b>348.700.022</b>	<b>3.617.321.079</b>
<b>SALDO FINAL DEM</b>	<b>- 66.981.582</b>	<b>- 61.145.210</b>	<b>- 75.999.507</b>	<b>- 73.161.286</b>	<b>- 72.236.528</b>	<b>- 102.021.963</b>	<b>- 76.085.794</b>	<b>- 68.470.468</b>	<b>- 71.212.652</b>	<b>- 71.538.484</b>	<b>- 71.768.399</b>	<b>- 71.807.517</b>	<b>- 1.342.953.116</b>
<b>SALDO FINAL SEP</b>	<b>16.916.066</b>	<b>14.175.742</b>	<b>19.323.032</b>	<b>17.389.154</b>	<b>17.451.694</b>	<b>12.260.834</b>	<b>16.934.564</b>	<b>16.916.114</b>	<b>16.807.231</b>	<b>16.918.867</b>	<b>16.880.737</b>	<b>16.868.945</b>	<b>198.842.980</b>
<b>SALDO FINAL PIE</b>	<b>- 1.730.914</b>	<b>- 1.730.914</b>	<b>7.060.993</b>	<b>- 2.141.184</b>	<b>- 2.554.844</b>	<b>- 9.171.796</b>	<b>- 9.130.922</b>	<b>- 9.280.763</b>	<b>- 8.057.253</b>	<b>- 7.264.123</b>	<b>- 8.200.713</b>	<b>- 7.840.696</b>	<b>- 60.043.129</b>
<b>TOTAL DEFICIT MENSUAL</b>	<b>- 68.712.496</b>	<b>- 62.876.124</b>	<b>- 75.999.507</b>	<b>- 75.302.470</b>	<b>- 74.791.372</b>	<b>- 111.193.759</b>	<b>- 85.216.716</b>	<b>- 77.751.231</b>	<b>- 79.269.905</b>	<b>- 78.802.607</b>	<b>- 79.969.112</b>	<b>- 79.648.213</b>	<b>- 949.533.512</b>
<b>FAEP 2020</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>110.075.155</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>110.075.155</b>
TRASPASO MUNICIPAL	41.985.159	50.000.000	50.000.000	50.000.000	57.800.000	75.000.000	-	-	-	-	-	-	<b>324.785.159</b>
OTROS GASTOS NO FINANCIADOS	4.716.596	3.188.779	3.188.779	3.698.051	4.207.323	4.417.689	4.312.506	4.365.098	4.338.802	4.351.950	4.345.376	4.348.663	<b>49.479.610</b>

De lo informado en el cuadro anterior, por efectos de la situación sanitaria del país al no haber clases regulares se ha visto una disminución en la subvención de escolaridad, lo que ha generado un aumento en el déficit actual del Departamento de Educación, por ende, un aumento en los requerimientos en los traspasos municipales, de acuerdo a la proyección realizada para este año, se estima un déficit para el Departamento de Educación de \$ 839.458.35

## 4.3 Unidad de Personal

### 4.3.1 Dotación Docente

La comuna de Punitaqui, al igual que todas las comunas de Chile, ha modificado sus plantas docentes en virtud de lo dispuesto, en la ley 20.903 que viene a modificar las condiciones para el ejercicio de la docencia, a través de una nueva escala de remuneraciones acorde a distintos niveles de desarrollo profesional y del aumento de horas para que los profesores puedan preparar sus clases.

Conforme a lo dispuesto en la ley 20.903 y en virtud de las necesidades de las unidades educativas de la comuna se dispone que desde el año académico 2021 los docentes cumplan con las siguientes funciones:

1. Los Jefes de UTP y evaluadores deben dentro de su carga horaria impartir clases en al menos 1 asignatura, con la finalidad de mantener contacto con sus pares y acceder a las evaluaciones docentes dispuestas en la ley
2. Los equipos directivos estarán conformados por el director, inspector general, jefe de UTP y evaluador para establecimientos cuya matrícula sea superior a 250 estudiantes.
3. El equipo directivo ante la ausencia inesperada de un docente debe velar por la continuidad de la clase.
4. Los jefes de UTP deben mantener material complementario de apoyo por curso ante cualquier imprevisto que obligue cubrir una determinada hora de clases.
5. Los Jefes Técnicos y evaluadores deben realizar al menos 3 visitas al aula al año por cada docente con su respectiva planificación, respaldo de la observación y retroalimentación correspondiente.
6. Cumplidos 4 años de permanencia en un establecimiento unidocente los docentes encargados deberán ser trasladados a otra unidad educativa con el objeto de realizar cambios de metodologías.

### 4.3.2 Dotación Asistentes de la educación (estatuto administrativo LEY 19.464)

Son asistentes de la educación, los funcionarios que colaboran en el desarrollo del proceso de enseñanza y aprendizaje de los estudiantes. Aportan a la prestación del servicio educacional, a través de funciones de carácter profesional distintas de aquellas establecidas en el Estatuto Docente. Se incluyen también los asistentes que trabajan en establecimientos de educación parvularia, financiados vía transferencia de fondos y el personal que cumple funciones en internados escolares.

Conforme a lo dispuesto en la ley 19.464 se debe considerar:

- ✓ Es el número total de asistentes que se desempeñen en los establecimientos educacionales dependientes de un mismo servicio local, expresada en horas cronológicas de trabajo semanales.
- ✓ Los asistentes de la educación tienen derecho a trabajar en un ambiente tolerante y de respeto mutuo. Tienen derecho a que se respete su integridad física, psicológica y moral. No pueden ser objeto de tratos vejatorios, degradantes o maltratos psicológicos por parte de los demás integrantes de la comunidad educativa. Tiene derecho a participar de las instancias colegiadas de ésta, y a proponer las iniciativas que estimaren útiles para el progreso del establecimiento
- ✓ Los condenados por algunos delitos como los vinculados al trabajo infantil ilegal, delitos sexuales, abandono de menores, delitos de la ley de menores, tráfico de drogas, acoso sexual, violencia intrafamiliar y crímenes de lesa humanidad no pueden ser contratados.
- ✓ Para ser contratado como asistente de la educación deberá acreditarse idoneidad psicológica para desempeñar dicha función, sobre la base de un informe que deberá emitir el Servicio de Salud correspondiente o el mismo servicio local a través de un profesional competente.
- ✓ De acuerdo a la función que desempeñen y a las competencias requeridas para su ejercicio, se clasificarán en las categorías: profesional, técnica, administrativa y auxiliar.
- ✓ Serán obligatorias: La descripción de las funciones encomendadas, singularización del o los establecimientos educacionales en que se desempeñará, determinación de la jornada semanal de trabajo, duración del contrato y remuneración.
- ✓ Durante el período de permiso postnatal parental los asistentes que hagan uso de él también continuarán gozando del total de sus remuneraciones.
- ✓ Los asistentes podrán solicitar permisos para ausentarse de sus labores por motivos particulares con la debida antelación (3 días) hasta por seis días hábiles en el año calendario, con goce de remuneraciones.
- ✓ No podrá exceder de 44 horas cronológicas para un mismo empleador, incluyendo 30 minutos de colación para aquellos trabajadores contratados por, a lo menos, 43 horas.
- ✓ Excepcionalmente, ante la ausencia transitoria de un docente, los asistentes de la educación profesionales, podrán ser destinados a cubrir una determinada clase, con el propósito de mantener el correcto funcionamiento de los establecimientos educacionales.

### 4.3.3 Adecuación Docente

La planta docente será ajustada según lo dispuesto en el artículo 22 de la ley 19.410, modificada por la ley 19.070, sobre adecuación docente, por alguna de las siguientes causales:

1. Variación en el n° de alumnos de la comuna.
2. Modificaciones curriculares.
3. Fusión de escuela.
4. Cambio en el tipo de educación que se imparte.
5. Reorganización de la entidad de administración educacional.

De igual modo debe considerarse el ajuste según matrícula (proceso que finaliza el 20 de noviembre del año en curso) y disponibilidad financiera del departamento de educación, en todas las subvenciones, con especial atención en la subvención general.

Para el año lectivo 2021, se debe necesariamente considerar la priorización curricular para el inicio del año escolar por lo que las contrataciones deben estar sujetas a las instrucciones ministeriales.

#### **Términos de contrato plazo fijo:**

1. Jorge Guerra Hurtado docente Ciencias Naturales Escuela Bélgica.
2. Marco Alvarez Alvarez docente Historia y Geografía escuela Bélgica.
3. Roberto Galleguillos Pereira docente de matemática Liceo Alberto Gallardo Lorca.
4. Rocío Tapia Collao, docente escuela Bélgica.

#### **Docente a Disposición según numeral 1 y 5 del artículo 22 de la Ley 19.410:**

1. Deiby Dubó Barraza, docente PIE escuela Bélgica. Cuya desvinculación se fundamenta en que el Programa de Integración Escolar (PIE) implementado en nuestra comuna, que persigue la atención de los niños y niñas con trastornos del aprendizaje y que presentan Necesidades Educativas Especiales (NEE). A través del Programa de Integración Escolar se persigue poner a disposición recursos humanos y materiales adicionales para proporcionar apoyos y lograr equiparar las oportunidades del aprendizaje y participación de todas y todos los niños y niñas, para que de esta manera asegurar el derecho a la igualdad de acceso a una educación de calidad que permita a la persona alcanzar el máximo de sus potenciales y el desarrollo de su persona con vistas de ser un aporte para la sociedad chilena.

Es dable señalar que el Programa de Integración Escolar (PIE) de nuestra comuna arrastra una baja sostenida de alumnos en los últimos años. Dicha situación se torna crítica en el caso del establecimiento educacional Escuela Bélgica. Para graficar lo anterior es necesario hacer presente que en el año 2019 el establecimiento educacional Escuela Bélgica contaba con 118 alumnos en el Programa de Integración Escolar, pero en el año académico 2020, esa cifra disminuyó a tan sólo 70 alumnos, lo que representa una baja del 40,67% en un solo año.

Lo anterior repercute directamente en los ingresos que percibe la Ilustre Municipalidad de Punitaqui por este concepto, solamente en el establecimiento educacional Escuela Bélgica en el mes de noviembre del año 2019, percibió el monto de \$13.963.193.- (trece millones novecientos sesenta y tres mil ciento noventa y tres pesos), por concepto de Subvención PIE. Pues bien, en el mes de octubre del presente año 2020, el mismo establecimiento educacional Escuela Bélgica percibió únicamente el monto de \$10.809.637.- (diez millones ochocientos nueve mil seiscientos treinta y siete pesos), por concepto de subvención PIE.

Lo anterior significa un déficit de \$3.153.556.- (tres millones ciento cincuenta y tres mil quinientos cincuenta y seis pesos), o un déficit de 22,5% con respecto del año 2019.

En vista de lo anterior, y debido a la obligación de responsabilidad financiera y con una baja ostensible y que es posible acreditar objetivamente, no es posible mantener la misma dotación docente encargada del PIE en dicho establecimiento educacional.

Que el artículo 22 del DFL N°1, del Ministerio de Educación del año 1996, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Estatuto Docente (en adelante simplemente “Estatuto Docente”), señala que la municipalidad que fija la dotación docente comunal deberá realizar las adecuaciones que procedan por las causales que señala.

Sintetizando lo expresado en los párrafos anteriores y a modo de conclusión, la Ilustre Municipalidad de Punitaqui se ve en la imperiosa necesidad de reducir la dotación del Programa de Integración Escolar del establecimiento educacional Escuela Bélgica debido al déficit presupuestario (acreditado fehacientemente), en virtud de lo expresado en el artículo 22 N°1 que dispone lo siguiente: “Artículo 22: La Municipalidad o Corporación que fija la dotación docente de cada comuna, deberá realizar las adecuaciones que procedan por alguna de las siguientes causales: 1° Variación en el número de alumnos del sector municipal de una comuna”.

Se suma a lo anterior, que el profesional Dubó Barraza cuenta con dos incumplimientos a su labor como docente en el establecimiento antes mencionado, descritos en Ordinario N°53 de fecha 9 de noviembre del 2020, emitido por el Sr. Jaime Ramirez Cortés Director Escuela Bélgica de Punitaqui.

#### **Traslado de Asistentes de la Educación:**

1. Janeth Muñoz Saavedra, auxiliar de servicios menores de Internado Masculino a Escuela Teresita de Los Andes.

Se debe cubrir el puesto de Docente Encargado de Escuela Los Corrales, lo que generará movilidad docente según numeral 5 del artículo 22 de la ley 19.410.

A la fecha de emisión del presente documento se recibieron 2 solicitudes de traslado, las que se encuentran en evaluación.

#### 4.4 Unidad de Infraestructura educacional

	Nombre de la iniciativa	Monto Postulado	Programa	Observaciones
1	Reposición Liceo Alberto Gallardo Lorca, Punitaqui, Código Bip: 30433274-0	M\$ 11.383.311	Fondos Mineduc	Unidad técnica Dirección Regional de Arquitectura. Obras civiles en ejecución.
2	Regularización De Instalaciones De Gas Alcantarillado Y Agua Potable, Escuelas Comuna De Punitaqui.	\$65.487.188	FAEP-2018	Obras ejecutadas, instalaciones normalizadas en 10 escuelas
3	Habilitación Sala De Actividades Pre Básica Escuela Teresita De Los Andes.	\$8.144.152	FAEP-2018	Obra ejecutada en su totalidad y en uso
4	Sistema Fotovoltaico Escuela Almedro De Quiles	\$5.988.957	Saldos FAEP-2018	Obra ejecutada en su totalidad y en uso
5	Sistema Fotovoltaico Escuela San Pedro De Quiles	\$6.624.736	Saldos FAEP-2019	Obra ejecutada en su totalidad y en uso
6	Conservación Correctiva Y Preventiva De Los Servicios Higiénicos de Los Establecimientos De La Comuna	\$ 15.000.000	FAEP 2019	Las iniciativas en su totalidad presentan un cero por ciento de avance en cuanto a la ejecución de las obras y aprobaciones ante los distintos servicios, lo anterior debido a cada iniciativa debe ser presentada vía plataforma para la aprobación del Mineduc, tanto por parte de la regional como de nivel central. Se está trabajando en el desarrollo de los proyectos para su presentación.
7	Regularización De Los Sistemas de Gas, Alcantarillado, Agua Y eléctricos de los EE.EE	\$ 19.474.215	FAEP 2019	
8	Mejoramiento de Acceso Universal a Los Alumnos Con Capacidades Reducida a las Dependencias EE.EE	\$ 35.000.000	FAEP 2019	
9	Equipamiento Técnico Profesional Liceo Alberto Gallardo Lorca	\$100.000.000	Equipamiento TP	Se espera el depósito de los recursos por parte de Mineduc, para iniciar el proceso de compras.
10	Proyecto Reparación Post Terremoto 16s Liceo Alberto Gallardo Lorca	\$69.916.180	Conservación	En proceso de preparación de antecedentes para publicación de licitación
11	Mejoramiento De Escuela Bélgica	Por definir	FNDR	Esta iniciativa contempla el mejoramiento de la techumbre por medio de su reposición y modificación en el diseño.
12	Nuevas Dependencias Sector Pecuario Liceo Alberto Gallardo Lorca	Por definir	Por definir	Con el rescate y readecuación de la estructura de acero que serviría para cubrir la multicancha del liceo AGL se espera mejorar las zonas destinadas a la cría de animales para la especialidad agropecuaria del liceo, por lo que además de la estructura se buscará financiamiento para complementar el recinto.
13	Mejoramiento Para R.O. Jardín Infantil Y Sala Cuna Las Ardillitas	\$80.391.629	JUNJI	En proceso de preparación de antecedentes para publicación de licitación
14	Mejoramiento Para R.O. Jardín Infantil Y Sala Cuna Los Molinitos	Por definir	JUNJI	Se está trabajando en el desarrollo de los proyectos para su presentación
15	Construcción Techados Varios Establecimientos Educativos, Comuna De Punitaqui. Código Bip 40012802-0	\$1.376.074.000	FNDR	Proyecto postulado por SECPLAN. Proyecto en etapa de licitación de obras
16	Mejoramiento Escuela Teresita De Los Andes, Comuna De Punitaqui. Código Bip 40022378-0	\$ 486.632.000	FNDR	Proyecto postulado por SECPLAN. Se encuentra en proceso de revisión por parte de MIDESO
17	Construcción Jardín Infantil Sector Villa Los Lagos Las Ramadas	Por definir	JUNJI	Proyecto postulado por SECPLAN. Este proyecto fue postulado a concurso presentado por Junji y que consideraba etapa de diseño y posterior ejecución de la obra.
18	Reposición Sala Cuna Cunita De Oro	Por definir	JUNJI	Las actuales dependencias y previa evaluación de la infraestructura por parte de JUNJI requiere una reposición total. En ese contexto se trabajará en el diseño para un nuevo establecimiento que cumpla con todos los requerimientos y mejores estándares para los usuarios.

## 5. PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA PARA LA COMUNA DE PUNITAQUI

UNIDAD	GESTIÓN CURRICULAR Y APOYO EDUCATIVO			
OBJETIVO GENERAL	Fortalecer lineamientos técnicos pedagógicos y administrativos en los establecimientos educacionales municipales, con el objetivo de formar estudiantes con habilidades para desarrollarse en un contexto globalizado.			
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	METAS	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	FONDO
Elaborar Plan de Mejoramiento Educativo de acuerdo a los lineamientos ministeriales y comunales.	Lograr que el 100% de los establecimientos educacionales elaboren su PME considerando nuevos dictámenes de Superintendencia de Educación y aspectos relativos al retorno seguro a clases presenciales en contexto de pandemia.	1.- Orientar y monitorear el trabajo de Equipos Directivos y docentes encargados en las diferentes fases del PME.	Equipo DAEM de Gestión Curricular y Apoyo Educativo,	SEP
		2.- Generar estrategias que favorezcan la participación y difusión de la comunidad educativa en la elaboración de PME, tales como reuniones a través de plataformas zoom, encuestas digitales, afiches, etc.	Equipos Directivos y Docentes Encargados	SEP
		3.- Asegurar dentro del PME de los establecimientos objetivos estratégicos ligados a la confección de protocolos, demarcaciones de distanciamiento y adquisición de implementos higiene y protección personal, con el fin de resguardar la integridad de los miembros de la comunidad educativa.	Equipos Directivos y Docentes Encargados	SEP
Implementación del currículum priorizado	Lograr el 100% los establecimientos implementado el currículum priorizado propuesto por el ministerio	1.- Generar y aplicar diagnóstico pedagógico los estudiantes estudiante en las asignaturas focalizadas según ajuste del plan de estudio.	Equipo DAEM de Gestión Curricular y Apoyo Educativo	SEP
		2.- Nivelación de aprendizajes de acuerdo a los resultados obtenidos a partir del diagnóstico institucional.	Equipos Directivos y Docentes de Asignatura	
		3.- Implementación del currículum priorizado.	Profesores Encargados	
Capacitar a la Comunidad Educativa en torno al desarrollo socioemocional y metodologías de enseñanza a distancia.	Lograr el 100% de capacitación a la Comunidad Educativa en procesos pedagógicos, emocionales y de autorregulación.	1.-Elaborar propuestas de capacitaciones ajustadas a las necesidades formativas detectadas en cada establecimiento educativo.	Equipo DAEM, Equipos Directivos y Profesores Encargados	SEP
		2.-Generar instancias de perfeccionamiento ligados proporcionar herramientas de enseñanza y evaluación de aprendizajes en contexto a enseñanza remota.	Equipo DAEM de Gestión Curricular y Apoyo Educativo, Equipos Directivos y Profesores Encargados	SEP - PIE
Dar cumplimiento a la normativa vigente que regula la implementación y funcionamiento del Programa de Integración Escolar	Contratar el 100% de profesionales idóneos para dar atención a los/as estudiantes.	1.- Gestionar con antelación la contratación de servicios médicos especialistas para la valoración de salud.	Equipo DAEM de Gestión Curricular y Apoyo Educativo y Coordinación PIE	PIE
		2.- Distribuir horas de apoyo a docentes y asistentes de la educación de acuerdo a necesidades educativas y orientaciones Ministeriales (Decreto N° 170/09; Ley 20,903; Resolución Exenta N° 467/2018 -1628/2017).	Equipo DAEM de Gestión Curricular y Apoyo Educativo Unidad Técnico Pedagógica Coordinación PIE	PIE
		3.- Asignar y monitorear sistemáticamente horas de trabajo colaborativo entre docentes y equipo multidisciplinario PIE.	Equipo DAEM, Unidad Técnico Pedagógica Coordinación PIE	PIE
Implementar Proyecto EPU Educar para Unir	Lograr que el 100% de las escuelas seleccionadas se beneficien del Proyecto	1.Coordinar la realización de reuniones clínicas 2.Velar por el óptimo uso de la Plataforma EpuDigital 3.Construir colaborativamente las orientaciones terapéuticas para el abordaje de las NEE	Coordinación PIE	PIE

UNIDAD	COORDINACION DE LA INFANCIA			
OBJETIVO GENERAL	Generar una educación de calidad, oportuna y pertinente, que propicie aprendizajes relevantes y significativos en función del bienestar, el desarrollo pleno y la trascendencia de la niña y del niño como personas. Ello, en estrecha relación y complementación con la labor educativa de la familia.			
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	METAS	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	FONDO
Elaborar protocolos de autocuidado y bienestar para todo el equipo pedagógico, usando como referente las orientaciones al sistema de educación parvularia Contexto covid -19.	Lograr que el 100% de los establecimientos educacionales elaboren protocolos contingentes a las Orientaciones al sistema de educación parvularia Contexto covid-19 en los plazos establecidos, socializándolo con la comunidad educativa.	1.- Orientar y monitorear el trabajo de las encargadas y directoras de los establecimientos en todo el proceso de desarrollo de los protocolos.	Coordinadora Comunal de la Infancia y Prevencionista de Riesgos	VTF
		2.- Generar estrategias que favorezcan la participación y socialización de toda la comunidad educativa en la elaboración de los protocolos, por plataformas tales como: reuniones zoom, talleres, (vía online) etc.	Coordinadora Comunal de la Infancia y Prevencionista de Riesgos	VTF
Actualizar PEI de los Jardines Vía Transferencia de Fondos y Reglamento Interno de acuerdo a los lineamientos ministeriales, tomando en consideración la contingencia actual.	El 100 % de las Educadoras de Párvulos y Agentes Educativos participen en la actualización de Los PEI y Reglamentos Internos.	1.- Generar instancias que favorezcan la participación, socialización y actualización del PEI, con toda la comunidad y equipo educativo.	Directoras, Educadoras de Párvulos y Coordinadora Comunal de la Infancia	VTF
		2.- Orientar y monitorear el trabajo de las encargadas y directoras de los establecimientos en todo el proceso de desarrollo de actualización del PEI y Reglamento Interno.	Coordinadora Comunal de la Infancia	VTF
Instaurar practicas pedagógicas, considerando los lineamientos emanados por Mineduc, JUNJI y Subsecretaria de Educación Parvularia	Planificar, diseñar, y organizar el funcionamiento de los Jardines Infantiles, según la normativa vigente que rige los diferentes aspectos en un posible retorno seguro, en relación al distanciamiento, espacio.	1.- Socializar los lineamientos emanados por Mineduc, JUNJI y Subsecretaria de Educación Parvularia.	Directoras, Educadoras de Párvulos y Coordinadora Comunal de la Infancia	
		2.- Realizar gestiones para definir los roles y funciones de las funcionarias de cada establecimiento en contexto covid-19	Directoras, Educadoras de Párvulos	VTF
		3.- Cautelar el efectivo cumplimiento de la organización de los espacios.	Coordinadora Comunal de la Infancia	
		4.- Coordinación técnica con la Coordinadora Comunal de la Infancia, para evaluar las estrategias ejecutadas en el establecimiento.	Directoras, Educadoras de Párvulos y Coordinadora Comunal de la Infancia	VTF
		5.- Intercambio de experiencias entre establecimientos de la Vía Transferencia de Fondos de la Comuna.	Directoras, Educadoras de Párvulos y Coordinadora Comunal de la Infancia	VTF

UNIDAD	BIENESTAR ESTUDIANTIL		
OBJETIVO GENERAL	Contribuir al proceso educativo, generando condiciones de igualdad de oportunidades e interviniendo situaciones psicosociales que afecten a los estudiantes, utilizando diversos medios tecnológicos de trabajo remoto y con los resguardos de protección personal en contexto de pandemia.		
METAS	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	FONDO
Lograr que el 80% de los estudiantes vulnerables, ya sea prioritarios, preferentes y/o Pro-Retención, accedan a los beneficios que otorga el Sistema de Protección Social.	1.- Asegurar el proceso oportuno de postulación y renovación a las respectivas becas de mantención, tales como Beca BARE, Beca PSU, Beca Práctica Profesional y Beca Indígena y Presidente de la Republica, enfatizando en el uso del trabajo remoto y virtual.	Trabajadora Social DAEM	SEP
	2.- Gestionar oportunamente beneficios para los estudiantes en relación a: útiles escolares y vestimenta escolar, con recursos SEP y Pro-retención escolar.	Trabajadora Social DAEM - Establecimientos	SEP/Pro-retención
	3.- Distribuir, aplicar y registrar en plataforma oportuna de Encuestas de vulnerabilidad IVE aplicada en educación parvularia, básica y media, para medir el índice de vulnerabilidad de cada unidad educativa.	Trabajadora Social DAEM - Establecimientos y Prof. Encargados Unidocentes	SEP/Pro-retención
	4.- Postular a los estudiantes vulnerables declarados en el sistema, para hacer efectivo el pago de la subvención Pro-retención escolar.	Equipos Directivos establecimientos	Pro-retención
	5.- Intervención psicosocial de nivel caso y familia de acuerdo a cada necesidad presentada por los educandos, utilizando un protocolo de protección personal en contexto de pandemia.	Trabajadora Social DAEM - Establecimientos	Recursos DAEM
Atender al 80% de los estudiantes pesquisados que requieran prestaciones médicas contempladas en el Programa Salud Escolar de JUNAEB, utilizando el protocolo de protección y resguardo en contexto de pandemia instruidos por las autoridades de salud.	1.- Ampliar cobertura y cumplimiento de atenciones del Programa Salud del Estudiante.	Trabajadora Social DAEM- Establecimientos	JUNAEB
	2.- Realizar pesquisaje minucioso de estudiantes que requieran atenciones de oftalmología, otorrinología y traumatología, utilizando todos los protocolos de protecciones en contexto de pandemia.	Trabajadora Social DAEM - Establecimientos y Prof. Encargados Unidocentes	JUNAEB
	4.- Gestionar con rapidez beneficios para los estudiantes en relación a en salud oftalmológica, otorrinológica y traumatológica.	Trabajadora Social DAEM - Establecimientos	JUNAEB
Ejecutar el 100% del Programa Me Conecto para Aprender y Yo elijo Mi PC en los establecimientos educacionales municipales y particulares subvencionados que cumplan los requisitos. Utilizando el protocolo de protección y resguardo en contexto de pandemia instruidos por las autoridades sanitarias.	1.- Reunión en conjunto con JUNAEB y DAEM, ya sea de manera presencial y/o de manera virtual utilizando los diversos métodos de conexión (zoom, teams etc)	Trabajadora Social DAEM - Encargado del Programa	JUNAEB
	2.- Acompañamiento en proceso de postulación a estudiantes que cuenten con los requisitos, ya sea de manera presencial con todos los resguardos de protección y/o virtual.	Trabajadora Social DAEM - Encargado del Programa	JUNAEB
	3.- Coordinar estrategia de entrega de PC a nivel comunal, trabajando en conjunto con JUNAEB Regional, utilizando los protocolos de resguardo y protección en contexto de pandemia.	Trabajadora DAEM	JUNAEB
Mantener en un 100% la cobertura de raciones alimenticias y/o canastas de alimentación entregadas por medio del Programa de Alimentación Escolar, dirigidos a los estudiantes beneficiarios.	1.- Coordinar en conjunto a JUNAEB y empresa, las cantidades de raciones asignadas y/o canastas de alimentación dirigida a las escuelas municipales y subvencionados particulares.	Trabajadora social DAEM - Encargado del Programa en escuela	JUNAEB
	2.- Supervisar que la empresa concesionaria licitada por JUNAEB, entregue la alimentación y/ o canastas de alimentación, conforme a los establecido en la normativa vigente.	Trabajadora Social DAEM - Encargado del Programa en escuela	JUNAEB
	3.- Gestionar con JUNAEB el aumento de las raciones alimenticias y/o canastas de alimentación, para los establecimientos educacionales, de ser necesario.	Trabajadora DAEM - Encargado del Programa en escuela	JUNAEB

**PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL**  
**PADEM 2021**

UNIDAD	CONVIVENCIA ESCOLAR			
OBJETIVO GENERAL	Promover e intencionar el aprendizaje socioemocional de cada uno de los actores que componen la comunidad educativa, buscando fortalecer sus recursos personales para afrontar de manera constructiva las situaciones de crisis y contribuir a la generación de una convivencia armónica, empática y de respeto mutuo.			
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	METAS	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	FONDO
Alinear los instrumentos de gestión de la convivencia escolar en función de la normativa vigente y el contexto actual (pandemia y tele-educación).	Lograr la actualización del 100% de los reglamentos de convivencia escolar.	1.- Trabajo vinculación PME – PEI – CE. 2.- Reuniones comunidad escolar/consejo escolar sobre reformulación	Unidad de convivencia escolar DAEM, Equipos de convivencia escolar EE y Consejo Escolar	SEP
	Acompañar y asesorar a los EE en su proceso de diseño del plan de gestión de la convivencia escolar	1.- Trabajo vinculación Plan de gestión – Ejes bases curriculares de orientación – Modelo de competencias CASEL 2.- Reuniones con equipos de CE y/o equipos de gestión de los EE 3.- Formulación del plan de gestión de convivencia escolar	Unidad de convivencia escolar DAEM, Equipos de convivencia escolar EE y Consejo Escolar	SEP
	Difundir los instrumentos normativos de la gestión de la convivencia escolar	1.- Iniciar un proceso de difusión del plan de gestión y el reglamento de convivencia escolar a los distintos estamentos de la comunidad educativa	Unidad de convivencia escolar DAEM, Equipos de convivencia escolar EE y Consejo Escolar	SEP
Fortalecer y sistematizar los procesos formativos asociados al desarrollo del aprendizaje socioemocional	Fomentar la apropiación curricular de los objetivos de aprendizaje socioemocional por parte de los equipos de convivencia de los distintos EE	1.- Activación red equipos de CE comunal y organización de reuniones mensuales 2.- Trabajo teórico – práctico en conocimiento y apropiación de la priorización curricular y OA de orientación y modelo de competencias socioemocionales CASEL 3.- Formulación, por parte de la red, de un producto que de cuenta del proceso de aprendizaje (compendio actividades aprendizaje socioemocional en función de priorización curricular)	Unidad de convivencia escolar DAEM y Equipo convivencia escolar EE	SEP
	Implementación de actividades formativas de acuerdo a los OA que establece la priorización curricular de orientación	1.- Definición de aquellos OA susceptibles de ser trabajados en modalidad no-presencial 2.- Diseño e implementación de actividades/material didáctico (guías, videos, clases virtuales, etc.), según las posibilidades de cada establecimiento y los recursos de sus alumnos	Unidad de convivencia escolar DAEM y Equipo convivencia escolar EE	SEP
	Coordinaciones con el intersector para trabajar aquellos OA referidos a: prevención del consumo de drogas, hábitos de actividad	1.- Identificación de los OA susceptibles de ser abordados por actores del intersector (CESFAM, SENDA, OPD)	Equipos de convivencia escolar EE	SEP

	física y alimentación saludable, prevención de situaciones de vulneración de derecho	2.- Reuniones con los actores del intersector para definir las propuestas colaborativamente en función de los OA y las necesidades de los EE		
		3.-Diseño e implementación de actividades/material didáctico (guías, videos, clases virtuales, etc.), según las posibilidades de cada establecimiento y los recursos de sus alumnos		
Resguardar el bienestar psico-socio-emocional de los estudiantes	Despliegue de una estrategia integral bajo la lógica evaluación-diseño-intervención	1.-Evaluar el estado emocional de los estudiantes	Unidad de convivencia escolar DAEM y Equipo convivencia escolar EE	SEP
		2.-Identificar necesidades		
		3.-Trabajo de vinculación con el plan de gestión de la convivencia escolar		
		4.- Entregar estrategias a profesores para apoyar a los estudiantes		
		5.- Realizar iniciativas de psicoeducación a funcionarios, estudiantes y apoderados, según las posibilidades de cada establecimiento y sus recursos		
		6.-Derivar a estudiantes a otros servicios de salud		
		7.- Establecer canales de comunicación con las familias para monitorear factores de riesgo y apoyar a los cuidadores		

UNIDAD	SOPORTE TECNOLÓGICO DAEM			
OBJETIVO GENERAL	Integrar las TIC en el sistema escolar para lograr el mejoramiento de los aprendizajes y el desarrollo de competencias digitales tanto profesores y alumnos, y así conocer y valorar la realidad tecnológica en la que se desenvuelve, identificando los cambios que los avances de las TIC producen en todos los ámbitos de la vida cotidiana.			
OBJETIVOS ESPECIFICOS	METAS	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	FONDO
Dar soporte informático para alumnos beneficiarios de programas	1.-Dar soporte técnico y evaluación del 100% de los alumnos de establecimientos municipales que lo requieran.	1.-Diagnosticar, reparación, derivación servicio técnico.	Informático DAEM	
"Me Conecto para Aprender" y "yo elijo mi PC".	2.-Capacitar a los estudiantes en el uso de equipos, de manera remota mediante software TEAMVIEWER de acceso remoto.	2Talleres preventivos de uso equipos.		SEP
Uso plataforma MI AULA	1 Contribuir en la entrega de materiales educativos y de la enseñanza de los niños y jóvenes en el mundo de hoy,	1Entrega materiales y distintas prueba de manera online, produciendo una retroalimentación entre docentes y estudiantes.	Informático DAEM	SEP
Sistema En Línea Eufacil	1.- Permitir visualizar las calificaciones de los estudiantes desde cualquier aparato con conexión a internet.	1Generar tutoriales. 2 Entregar material de ayuda. 3Capacitación Online	Informático DAEM	SEP

UNIDAD	EXTRAESCOLAR			
OBJETIVO GENERAL	Crear alternativas de participación, integración y desarrollo humano de los estudiantes de todos los establecimientos educacionales de la comuna mediante el reconocimiento de la diversidad cultural, la práctica deportiva a distancia o presencial producto del Covid 19.			
OBJETIVOS ESPECIFICOS	METAS	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	FONDO
Generar instancias deportivas, recreativas, artísticas y folclóricas Adaptadas en tiempos de Pandemia	Realizar el mayor porcentaje posible de actividades donde exista la participación de la comunidad educativa.	1.- Juegos deportivos escolares colectivos o individuales a distancia o presencial con la máxima seguridad.	Coordinador Extraescolar	SEP
		2.- Campeonatos comunales de distintas disciplinas deportivas a distancia o presencial con la máxima seguridad.	Equipo Técnico	
		3.- Presentaciones artísticas, folclóricas y culturales a distancia o presencial con la máxima seguridad.	Encargado de Prevención DAEM y Escuelas Municipales	
		4.- Campeonato destreza para los padres a distancia o presencial con la máxima seguridad.	Equipos Directivos, Profesor Encargado	
Preservar los valores culturales tradicionales de nuestra patria, siendo la cueca, la única danza que ha nacido en esta tierra, para provocar en las generaciones juveniles de los establecimientos educacionales de la comuna al amor y respeto por nuestras costumbres típicas Nacionales.	Lograr un 100% la Participación de Establecimientos Educacionales Municipales y Particulares de la Comuna	1.-Muestra Comunal de Cueca Escolar 2021, a distancia o presencial con la máxima seguridad.	Coordinador Extraescolar	SEP
		2.-Muestra Folclórica en o presencial a distancia o presencial con la máxima seguridad.	Equipo Técnico, equipo Directivo y profesores encargados	
En Pandemia se hace necesario crear espacios y promover una comunidad educativa integrada social y culturalmente, asegurando y promoviendo la preservación y el desarrollo de la actividad artística, a nivel educacional utilizando distintas estrategias para llevarla a cabo.	Lograr la participación de una cantidad significativa de jóvenes con talento musical en nuestra comuna.	Segundo Festival Escolar en primavera La Voz de Punitaqui 2021 a distancia o presencial según bases técnica, con la máxima seguridad	Equipo Técnico, Encargado de Prevención DAEM y Escuelas Municipales, equipo Directivo y profesores encargados	SEP
Educar a la comunidad escolar sobre tenencia responsable de animales de compañía en Pandemia	Llegar a la mayor cantidad de estudiantes posible con videos y con apoyo audiovisual y entrega de afiches.	Tenencia Responsable de Mascotas	Equipo Técnico y Escuelas Municipales, equipo Directivo y profesores encargados	DAEM
Lograr la segunda versión del Concurso de Tecnología escolar distintos ciclos, El objetivo del concurso está centrado en seleccionar las mejores experiencias que incorporan la tecnología en los procesos educativos de las escuelas.	Lograr la participación de una cantidad significativa de niños (as) y jóvenes con potencial en el área de la tecnología en nuestra comunidad escolar, en el mes de la Tecnología.	El Mejor Avión	Equipo Técnico, Encargado de Prevención DAEM y Escuelas Municipales, equipo Directivo y profesores encargados	SEP

UNIDAD	PREVENCIÓN Y SEGURIDAD ESCOLAR			
<b>OBJETIVO GENERAL</b>	Generar en la comunidad educativa una metodología para identificar, evaluar y controlar los peligros emergentes que pueda afectar a los alumnos, docentes, asistentes de la educación y comunidad educativa e infraestructura en general, y a su vez crear una cultura preventiva y de auto cuidado para lograr un ambiente sano y saludable.			
OBJETIVOS ESPECIFICOS	METAS	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	FONDO
1.- Actualización de los Planes Integrales de Seguridad Escolar de los distintos establecimientos educacionales con lineamientos y protocolos de seguridad y salud, abordando plenamente la pandemia del covid 19.	1.- Dar cumplimiento en un 100% a la actualización de los PISE en establecimientos educacionales y hogares estudiantiles.	1. Elaboración y revisión de PISE; 2. Incorporar dentro del PISE un Procedimiento de Trabajo Seguro para abordar el Covid 19; 3. Decretar PISE de todos los establecimientos con firma de Alcalde; 4. Verificar en establecimientos cumplimiento de PISE; 5. Actualizar PISE cuando se requiera (cambio de infraestructura o personal)	Encargados de seguridad, Directores establecimientos, profesores encargados de establecimientos (unidocentes), CPHS, encargado prevención de riesgos DAEM y encargados hogares estudiantiles.	SEP, FAEP, Mantenimiento y subvención normal
2.- Supervisar y coordinar personal de mantención daem para corregir y mejorar condiciones inseguras y programar sanitaciones en todos los establecimientos educacionales.	1.- Cumplir en un 100% al protocolo de actuación a los requerimientos de carácter urgente que soliciten los distintos establecimientos educacionales, en cuanto mejoras de infraestructura y sanitaciones para prevenir posibles contagios al covid 19.	1. Coordinar y acudir con personal de mantención DAEM a requerimientos solicitados por establecimientos; 2. Realizar somatizaciones de establecimientos educacionales, de acuerdo a programa o cuando se requiera; 3. Levantar en conjunto con CPHS condiciones inseguras de establecimientos y coordinar personal de mantención DAEM para ubicar materiales y posteriormente realizar la mantención o reparación correspondiente.	Encargados de seguridad, Directores establecimientos, profesores encargados de establecimientos (unidocentes), CPHS, encargado prevención de riesgos DAEM y encargados hogares estudiantiles.	SEP, FAEP, Mantenimiento y subvención normal
3.- Coordinar capacitaciones a la comunidad educativa vía remota en temáticas de autocuidado prevención de covid - 19 y otras eventualidades	1.- Capacitar en un 100% a todos los establecimientos educacionales de nuestra comuna y todos sus funcionarios.	1. Realizar capacitaciones coordinadas con Encargado Prevención de Riesgos y psicólogo ACHS; 2. Realizar cuestionarios y evaluaciones psicológicas para verificar estado emocional de funcionarios debido al covid 19; 3. Levantar plan de acción para trabajar estado emocional de los funcionarios y técnicas para abordar el trabajo remoto.	Directores establecimientos, Encargados establecimientos y encargado prevención de riesgos DAEM.	

## 6. PRESUPUESTO AÑO 2021

El presupuesto del DAEM constituye una herramienta de gestión de primer orden para la consecución de los objetivos trazados por el departamento de educación municipal. La proyección de Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2021 para el Departamento de Educación Municipal de Punitaqui, ha sido confeccionada en base a los ingresos y gastos reales al 31 de agosto del presente año, reajustados en un 3% y proyectados para el periodo 2021.

A continuación, se detallan las partidas de ingresos y gastos y su respectiva justificación.

53

### 6.1 Partida Presupuestaria de Ingresos:

- Ingresos provenientes de transferencias de la Subsecretaría de Educación. Estos ingresos se componen de la Subvención de enseñanza gratuita, regulados por el D.F.L. N°2/98 Ley de Subvención del Ministerio de Educación, Ley de Subvención Especial Preferencial, Fondos del Programa de Integración Escolar, además de asignaciones de la nueva carrera docente que son realizados mediante transferencias mensuales, entre otras subvenciones, tales como Subvención Pro-retención, Subvención de Mantenimiento y Fondo de Apoyo a la Educación Pública.
- Ingresos provenientes de transferencias de la Subsecretaría de Desarrollo Regional. Estos ingresos se componen de transferencias efectuadas por la SUBDERE, para el pago de bonificaciones, aguinaldos y otros estipendios, destinados por el estado de la ley de Presupuestos del Sector Público.
- Ingresos provenientes de la Municipalidad a Servicios Incorporados a la Gestión Municipal. Estos ingresos corresponden a aportes que realiza la municipalidad anualmente para solventar gastos de funcionamiento u otros aportes afectados por el presupuesto de ingresos y gastos vigentes del periodo.
- Ingresos provenientes de Reembolsos de Licencias Médicas. Estos ingresos se componen de recaudación por concepto de reembolsos de licencias médicas de los funcionarios Docentes, Asistentes de la Educación y personal administrativo del Departamento de Educación.

**PRESUPUESTO INGRESOS SERVICIO TRASPASADO DE EDUCACION**  
**AÑO 2021**

CUENTAS						PRESUPUESTO AÑO 2021 M\$
CODIGO			DENOMINACION			
115	00	00			DEUDORES PRESUPUESTARIOS	4.082.074
115	05	00			C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.912.263
115	05	01			DEL SECTOR PRIVADO	-
115	05	03			DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	3.912.263
115	05	03	003		DE LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN	3.080.904
115	05	03	003	001	SUBVENCION FISCAL MENSUAL	1.493.210
115	05	03	003	002	SUBVENCION PARA EDUCACION ESPECIAL	375.114
115	05	03	003	003	ANTICIPOS DE LA SUBVENCION DE ESCOLARIDAD	25.000
115	05	03	003	004	SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL	537.621
115	05	03	003	999	OTROS	649.959
115	05	03	007		DEL TESORO PUBLICO	13.442
115	05	03	007	999	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL TESORO PUBLICO	13.442
115	05	03	009		DE LA SUBSECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA	317.917
115	05	03	009	001	FONDO DE APOYO A LA EDUCACION PUBLICA	336.917
115	05	03	009	999	OTROS	1.000
115	05	03	099		DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	-
115	05	03	100		DE OTRAS MUNICIPALIDADES	-
115	05	03	101		DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS INCORPORADOS A SU	425.510
115	07	00			C X C INGRESOS DE OPERACIÓN	1.000
115	07	01			VENTA DE BIENES	100
115	07	02			VENTA DE SERVICIOS	900
115	08	00			C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES	95.671
115	08	01			RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MÉDICAS	92.671
115	08	99			OTROS	3.000
115	12	00			C X C RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	27.630
115	12	10			INGRESOS POR PERCIBIR	27.630
115	15	00			SALDO INICIAL DE CAJA	120.000
					<b>TOTALINGRESOS</b>	<b>4.082.074</b>

## 6.2 Partida Presupuestaria de Gastos:

**Gastos en personal:** Comprende el gasto de remuneraciones y otros beneficios del personal Docente, Asistente de la Educación y Nivel Central.

- a) Personal Docente: Su nombramiento puede ser de titular o contrata y se rige por el estatuto docente y sus modificaciones.
- b) Personal Asistente de la Educación de Establecimientos Educacionales: su contrato puede ser indefinido o plazo fijo y se rige por el código del trabajo, Ley 19.464 y sus modificaciones.
- c) Personal DAEM: Contrato puede ser Indefinido o plazo fijo y se rige por el código del trabajo.

**Bienes y Servicios de Consumo:** Contempla las necesidades básicas que se requiere para el funcionamiento normal del Sistema Educación Municipal tales como;

- a) Alimentos y Bebidas: Corresponde a colaciones para los alumnos de los diferentes establecimientos educacionales que realicen salidas pedagógicas, permitiéndoles vivenciar aquellos contenidos o aprendizajes abordados en el aula en alguna asignatura específica o actividad que permita el desarrollo social potenciando al desarrollo integral de los estudiantes en los programas de Extraescolar e incorporados en los Planes de Mejoramiento Escolar. Además, este ítem permite la adquisición de alimentos y forraje para los animales que cuenta la Parcela Experimental del Liceo Alberto Gallardo Lorca.
- b) Vestuario Y Calzado: Corresponde a la adquisición de vestuario y calzado para los alumnos del programa Pro-retención, y de los Planes de Mejoramiento Escolar.
- c) Combustibles y Lubricantes: Corresponde a la adquisición de gasolina y petróleo para minibuses escolares, y Camionetas del Departamento de Educación. Además de petróleo para los generadores con los que cuentan algunos establecimientos rurales de la comuna.
- d) Materiales de Uso o Consumo: Comprende los gastos por concepto de materiales de oficina, materiales didácticos, implementos deportivos, útiles de aseo, insumos y accesorios computacionales, materiales para mantención y reparación de Inmuebles, repuestos para vehículos y otros materiales diversos, tanto para establecimientos Educacionales como el nivel Central.
- e) Servicios Básicos: Contempla los gastos por concepto de consumo de electricidad, agua, gas, telefonía y acceso a internet de los Establecimientos Educacionales y Departamento de Educación.
- f) Mantenimiento y Reparaciones: Corresponde a los gastos por concepto de servicios de mantenimiento y reparaciones de maquinarias, equipos de oficina y de apoyo a la

enseñanza, mantenimiento y reparaciones de bienes muebles e inmuebles, fundamentalmente de los establecimientos Educativos, consistente en mantenimiento servicios higiénicos, salas de clases, techumbres, pisos, reposición de vidrios, entre otros. Además, incluye los gastos por mantenimiento de vehículos.

- g) Servicios Generales: En este Ítem se encuentran gastos tales como; pasajes, fletes y bodegaje (transporte escolar), entre otros servicios generales.
- h) Arriendos: Corresponde a gastos por arrendamiento de edificios, terrenos, vehículos, máquinas y equipos, equipos informáticos, entre otros necesarios para la gestión de Establecimientos Educativos o Departamento de Educación.
- i) Primas y Gastos de Seguros: Comprende a gastos por compra de seguros de vehículos livianos y pesados.
- j) Prestaciones de Seguridad Social: Corresponde a las Bonificaciones e Indemnizaciones que se pagan al personal Docente, Asistentes de la Educación y a funcionarios del Departamento de la Educación.
- k) Adquisición de activos no financieros: Corresponde a la adquisición de mobiliario, máquinas y equipos de oficina, equipos computacionales y otros necesarios para el funcionamiento de los Establecimientos Educativos incorporados en los Planes de Mejoramiento Escolar.
- l) Deuda Flotante: Comprende todos aquellos compromisos devengados al 31 de diciembre que no alcanzan a ser pagados.

PRESUPUESTO GASTOS SERVICIO TRASPASADO DE EDUCACION  
AÑO 2021

Cuentas						PRESUPUESTO AÑO 2021 M\$
CODIGO			DENOMINACION			
215	00	00			ACREEDORES PRESUPUESTARIOS	4.082.564
215	21	00			C X P GASTOS EN PERSONAL	3.329.144
215	21	01			PERSONAL DE PLANTA	1.331.564
215	21	02			PERSONAL A CONTRATA	786.690
215	21	03			OTRAS REMUNERACIONES	1.136.400
215	21	04			OTRAS GASTOS EN PERSONAL	-
215	22	00			C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	644.920
215	22	01			ALIMENTOS Y BEBIDAS	18.000
215	22	02			TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	13.000
215	22	03			COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	11.000
215	22	04			MATERIALES DE USO O CONSUMO	230.300
215	22	05			SERVICIOS BÁSICOS	71.120
215	22	06			MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	108.000
215	22	07			PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	4.200
215	22	08			SERVICIOS GENERALES	140.700
215	22	09			ARRIENDOS	3.200
215	22	10			SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	400
215	22	11			SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	30.000
215	22	12			OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	15.000
215	23	00			C X P PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	36.000
215	23	01			PRESTACIONES PREVISIONALES	36.000
215	24	00			C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	15.000
215	24	01			AL SECTOR PRIVADO	15.000
215	24	01	008		PREMIOS Y OTROS	15.000
215	24	03			A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	-
215	26	00			C X P OTROS GASTOS CORRIENTES	35.000
215	26	01			DEVOLUCIONES	35.000
215	29	00			C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	93.500
215	29	01			TERRENOS	-
215	29	02			EDIFICIOS	-
215	29	03			VEHÍCULOS	1.000
215	29	04			MOBILIARIO Y OTROS	30.000
215	29	05			MÁQUINAS Y EQUIPOS	5.000
215	29	06			EQUIPOS INFORMÁTICOS	25.000
215	29	07			PROGRAMAS INFORMÁTICOS	500
215	29	99			OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	32.000
215	34	00			C X P SERVICIO DE LA DEUDA	3.000
215	34	07			DEUDA FLOTANTE	3.000
215	35	00			SALDO FINAL DE CAJA	-
<b>TOTAL</b>						<b>4.082.564</b>

## 7. BIBLIOGRAFÍA

1. Circular N°1 Superintendencia de Educación, 2014: “Establecimientos Educativos Subvencionados, municipales y particulares”, Versión 4.
2. Decreto Fuerza de Ley N°1, 1.996.
3. Decreto N° 67, 2018: “Aprueba Normas Ministeriales sobre Evaluación, Calificación y Promoción”.
4. Decreto N° 83, 2015: “Aprueba Criterios y Orientaciones de Adecuación Curricular para Estudiantes con Necesidades Educativas Especiales en Educación Parvularia y Básica Beneficiarios de la Subvención de Educación Especial”.
5. Decreto N° 170, 2009: “Aprueba normas para determinar necesidades educativas especiales que sean beneficiarios de la subvención de educación especial”.
6. Decreto Exento N° 2960, 2012: “Aprueba Planes y Programas de Estudio de Educación Básica en los cursos y asignaturas que indica”.
7. Decreto Exento N° 628, 2016: “Aprueba Planes y Programas de Estudio de Séptimo y Octavo de Educación Básica”.
8. Decreto Exento N° 1254, 2016: “Aprueba Plan de Estudio de 1° y 2° año de Educación Media”.
9. Decreto Exento N° 954, 2015: “Aprueba Plan y Programas de Estudio para 3° y 4° año Medio de Formación Diferenciada Técnico Profesional, en las modalidades que indica”.
10. Decreto Exento N° 193, 2019: “Aprueba Bases Curriculares para los cursos de 3° y 4° de Educación Media, en asignaturas que indica”.
11. División de Educación General, 2013: “Orientaciones Técnicas para PIE”.
12. Ley N°19.070, 1996: “Estatuto de los Profesionales de la Educación”.
13. Ley 19.648, 2019: “Otorga Titularidad en el cargo a profesores contratados a plazo fijo por más de tres años”.
14. Ley 20.903, 2016: “Crea el Sistema de Desarrollo Profesional Docente y Modifica otras Normas”
15. Ley 20.248, 2008: “Establece Ley de Subvención Escolar Preferencial”.
16. Ley 21.109, 2018: “Establece un Estatuto de los Asistentes de la Educación Pública”.
17. Ley 21.176, 2019: “Otorga a los Profesionales de la Educación Titularidad de una Dotación Docente la Titularidad de las Horas de Extensión en Calidad de Contrata”.

18. Ordinario N°5/1476, 2018: “Orientaciones sobre Programa de Integración Escolar”, División de Educación General.
19. Resolución Exenta N°467, 2018: “Complementa Resolución Exenta N°1628 del 2.017, con Orientaciones sobre Distribución de la Jornada Semanal de Educadores Especiales-Diferenciales que se Desempeñan en Programa de Integración Escolar”.
20. Resolución Exenta N°1628, 2017: “Aprueba Orientaciones sobre Incremento de Horas no Lectivas Establecidas por la Ley N°20.903, su uso y Asignación”.
21. Unidad de Currículum y Evaluación, 2018: “Currículum de Formación General y Formación Diferenciada Humanista-Científico (HC) para 3° y 4° Medio en 2019”.